



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

53^a sesión plenaria

Viernes 14 de diciembre de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidenta: Sra. Espinosa Garcés (Ecuador)

*En ausencia de la Presidenta, el Sr. Korneliou (Chipre),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 75 del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

**Informe del Secretario General (A/73/392,
A/73/392/Corr.1 y A/73/392/Corr.2)**

a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

**Informes del Secretario-General (A/73/78,
A/73/170 y A/73/343)**

**Proyectos de resolución (A/73/L.18/Rev.1,
A/73/L.51, A/73/L.53 y A/73/L.61)**

Proyectos de enmienda (A/73/L.64 y A/73/L.65)

b) Asistencia al pueblo palestino

**Informe del Secretario General (A/73/84
y A/73/84/Corr.1)**

c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

El Presidente Interino (habla en inglés): Formularé ahora una declaración en nombre de la Presidenta de la Asamblea General, Sra. María Fernanda Espinosa Garcés.

“Hace 27 años, la Asamblea General aprobó la resolución 46/182, relativa al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas. Desde entonces, nos hemos reunido en este Salón todos los años para examinar la manera de fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas. Cada año, cuando nos reunimos, nos vemos obligados a señalar que un número cada vez mayor de personas se ven afectadas por los conflictos, la violencia o los desastres naturales y, por lo tanto, necesitan asistencia humanitaria. Esta vez no es la excepción. A finales de 2017, se batió otro récord en cuanto a las necesidades humanitarias, pues 135,7 millones de personas necesitan asistencia humanitaria.

Todos tenemos la responsabilidad de garantizar que las personas afectadas por los conflictos, la violencia y los desastres naturales reciban asistencia y protección. En 2017, la financiación necesaria para prestar asistencia humanitaria a los 135,7 millones de personas afectadas por los conflictos o desastres naturales alcanzó la cifra sin precedentes de 23.500 millones de dólares. Todos tenemos la responsabilidad de velar por que los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones humanitarias que prestan apoyo para salvar vidas dispongan de financiación suficiente.

A finales de 2017, 68,5 millones de personas se vieron desplazadas por la fuerza en todo el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



mundo a consecuencia de la persecución, los conflictos o la violencia generalizada. Si bien puede parecer una cuestión de sentido común que las personas afectadas por los conflictos necesiten asistencia humanitaria —ya sea porque se vean obligadas a huir de sus hogares, se encuentren atrapadas en un lugar asediado, estén heridas o simplemente se enfermen en medio de un conflicto— lamentablemente eso no es así, como todos sabemos muy bien. Los civiles continúan siendo objeto de ataques, lo que constituye una clara violación del derecho internacional humanitario. Se sigue bombardeando hospitales y se continúa obstaculizando la asistencia humanitaria. Eso es inaceptable. No solo es inaceptable, sino que también constituye una violación del derecho internacional humanitario el hecho de que las instalaciones médicas y el personal humanitario sean objeto de ataques y se obstaculice la prestación de asistencia humanitaria vital. Todos nosotros, como Estados Miembros, somos responsables de garantizar que se respete el derecho internacional humanitario.

Si es necesario prestar asistencia humanitaria a la población afectada por los conflictos, la violencia o los desastres naturales, nuestro papel no termina ahí. También debemos trabajar juntos para prevenir los conflictos, mejorar la mediación en los actuales conflictos y prevenir las consecuencias catastróficas de los desastres naturales mejorando la preparación para casos de desastre. También debemos trabajar para abordar las causas profundas tanto de los conflictos como de los desastres naturales. Debemos abordar las causas profundas de la pobreza y velar por el respeto de los derechos humanos y la buena gobernanza. Debemos prevenir los efectos que el cambio climático tiene tanto en los conflictos como en los desastres naturales. No podemos dar por sentado que todo está bien cuando hay claras pruebas de lo contrario. El sistema multilateral internacional exige que actuemos de consuno.

No estamos aquí para reinventar la rueda. Lo que he dicho no es ni original ni nuevo. Anteriores Presidentes de la Asamblea General han hecho observaciones similares, y me temo que los futuros Presidentes tendrán que hacer lo mismo. La búsqueda de soluciones a largo plazo es la clave, y tengo la firme convicción de que la Asamblea General, el parlamento de la humanidad, puede realmente cambiar esa tendencia. Podemos

proporcionar socorro en casos de desastre de manera más rápida y eficaz; podemos fortalecer las capacidades de mediación en los conflictos en las regiones que estén en peligro y podemos hacer más para garantizar que las personas afectadas por los conflictos armados y la violencia reciban asistencia y protección y que quienes prestan asistencia humanitaria puedan llevar a cabo su labor sin impedimentos. Debemos ayudar y proteger a las personas más vulnerables.

Hemos tenido esta misma conversación demasiadas veces. Cambiémosla.”

Doy ahora la palabra al representante de Egipto para que presente el proyecto de resolución A/73/L.18/Rev.1.

Sr. Edrees (Egipto) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China, tengo el honor de presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”, que figura en el documento A/73/L.18/Rev.1.

Al presentar este proyecto de resolución este año, el Grupo de los 77 y China sigue reafirmando la importancia de la cooperación internacional para prestar asistencia a los países y poblaciones afectados por desastres naturales, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 46/182, y los principios rectores para el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia proporcionada por las Naciones Unidas, reconociendo al mismo tiempo que corresponde a los Estados afectados la responsabilidad primordial de poner en marcha, organizar, coordinar y aplicar las medidas de asistencia humanitaria dentro de sus territorios.

En el proyecto de resolución se sigue reconociendo la clara relación entre la respuesta de emergencia, la rehabilitación y el desarrollo, y se reafirma que a fin de lograr una transición fluida desde el socorro hasta la rehabilitación y el desarrollo, la asistencia de emergencia debe proporcionarse de una manera que contribuya a la recuperación a corto y medio plazo, que conduzca al desarrollo a largo plazo. Además, se da respuesta a la magnitud y el alcance crecientes de los desastres naturales, recalcando la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para desarrollar las capacidades y los medios de nuestras comunidades e incrementar su resiliencia y su participación a fin de responder a los desastres naturales.

En todo el texto del proyecto de resolución se subraya la importancia de tomar medidas pronto a fin de

minimizar y mitigar las consecuencias que podrían derivarse de los desastres naturales. Se alienta al sector privado a aumentar sus esfuerzos y su participación en las actividades de gestión del riesgo de desastres y en la asistencia humanitaria. Asimismo, se nos anima a intensificar nuestros esfuerzos para movilizar un apoyo previsible durante varios años a fin de avanzar colectivamente para lograr resultados comunes a fin de reducir las necesidades, los riesgos y las vulnerabilidades, así como para movilizar recursos adicionales mediante planteamientos de financiación previsores. Se concede una gran importancia al hecho de hacer frente a toda la variedad de desastres naturales, desde la acción temprana hasta las medidas de reconstrucción, con el objetivo de reconstituir mejor nuestras comunidades y avanzar hacia la consecución del desarrollo sostenible.

Por último, el Grupo quiere dar las gracias a la delegación de Marruecos por coordinar las negociaciones sobre este proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China. Agradecemos también el espíritu constructivo y el valioso apoyo demostrado por todos los Estados Miembros para llegar a este texto definitivo. Abrigamos la esperanza de que este proyecto de resolución se aprobará por consenso una vez más en el actual septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria para presentar el proyecto de resolución A/73/L.51.

Sr. Kickert (Austria) (*habla en inglés*): En nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”, contenido en el documento A/73/L.51.

El número y la magnitud de las crisis humanitarias han aumentado exponencialmente en años recientes. Según el informe “Global Humanitarian Overview 2019”, se estima que cerca de 132 millones de personas en todo el mundo necesitan asistencia humanitaria y protección. Al mismo tiempo, los trabajadores de asistencia humanitaria son cada vez más objeto de ataques. El elevado propósito de su actuación ya no los protege. El año pasado, por lo menos 139 trabajadores humanitarios perdieron la vida cumpliendo su deber. Sin embargo, la labor humanitaria depende de quienes la llevan a cabo. Sin trabajadores humanitarios no hay asistencia posible. La ecuación es sencilla, pero esa sencillez oculta la tarea más compleja y difícil que enfrentan actualmente las organizaciones humanitarias, que es la de llegar a las

personas necesitadas mientras se garantiza la seguridad del personal humanitario. La comunidad internacional tiene una obligación para con las personas que arriesgan su vida para cambiar la situación sobre el terreno. Nuestros discursos serían huecos si no fuera por las valientes personas que trabajando sobre el terreno que llevan las estrategias a la práctica. Tenemos la responsabilidad colectiva de proteger al personal humanitario y de las Naciones Unidas y de exigir cuentas a quienes ponen en peligro su seguridad.

En el proyecto de resolución de este año seguimos reconociendo las diversas y multiformes amenazas y los diferentes riesgos que afronta el personal humanitario de uno y otro sexo, incluidos los trabajadores de organizaciones no gubernamentales, el personal médico y el personal de las Naciones Unidas y personal asociado, en un entorno de seguridad global que está generalmente en deterioro. Seguimos alentando y apoyando todos los esfuerzos destinados a establecer y fortalecer alianzas, el intercambio de información y la evaluación de riesgos entre las Naciones Unidas, sus organismos humanitarios y otras organizaciones humanitarias. La firme cooperación entre los agentes que trabajan siguiendo los mismos principios podría impulsar una actuación colectiva sólida, encaminada a prevenir y mitigar los problemas de seguridad en las situaciones de crisis.

En el texto de este año se expone además la vulnerabilidad del personal de contratación local en lo que respecta a su entorno de trabajo y se acoge con beneplácito la aprobación de una política a nivel de todo el sistema sobre la seguridad del personal de contratación local. También se expresa preocupación por el aumento de las agresiones sexuales, tanto contra hombres como contra mujeres, y se recuerda la función crucial que desempeñan las investigaciones en la prevención de los hechos que atentan contra la seguridad del personal humanitario.

Por último, a través de este proyecto de resolución alentamos a que se sigan realizando mejoras constantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y expresamos nuestro reconocimiento por las efectuadas, como la creación de un registro de las víctimas de la violencia. La protección de los 180.000 miembros del personal de las Naciones Unidas que trabajan en diferentes lugares del planeta es una tarea titánica. Todos debemos encomiar la labor realizada por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, bajo la dirección del Secretario General Adjunto Peter Drennan, en materia de protección del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. Tenemos que recordar que no es posible actuar con eficacia si no se

permite al personal de asistencia humanitaria desempeñar su labor y no se garantiza su seguridad de forma activa. En el proyecto de resolución se reitera el mandato firme y la orientación adicional de la Asamblea General en la labor esencial realizada por el Departamento de Seguridad y, más ampliamente, por el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

La Unión Europea y sus Estados Miembros creen firmemente que es nuestro deber reconocer la dedicación del personal humanitario y el de las Naciones Unidas y del personal asociado, así como apoyar su labor y hacer todo lo que esté en nuestras manos para mejorar todavía más su seguridad. Deseo agradecer cálidamente a las numerosas delegaciones que participaron en las consultas, en especial a las patrocinadoras del proyecto de resolución, por su colaboración constructiva al acordar un texto que recoge nuestra preocupación compartida por la seguridad del personal humanitario y de las Naciones Unidas. Asimismo, quiero dar las gracias al Departamento de Seguridad y a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas por su valioso apoyo, que sirvió de base a nuestras deliberaciones.

Este proyecto de resolución ha sido y debe seguir siendo verdaderamente consensuado, como testimonio de nuestra condición humana común. Se lo debemos las personas que arriesgan la vida a diario para salvar las vidas de los demás. Necesitan el apoyo colectivo, inequívoco e irrestricto de toda la Asamblea General.

Por otro lado, quiero comunicar a la Asamblea de que también hemos presentado el proyecto de resolución anual titulado “Asistencia al pueblo palestino”, en relación con el subtema b) del tema 75 del programa. Está cargado en el portal e-deleGATE y está abierto al patrocinio, y esperamos que la próxima semana se tome una decisión al respecto.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina para presentar el proyecto de resolución A/73/L.53.

Sr. García Moritán (Argentina): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/73/L.53, titulado “Comisión Cascos Blancos: participación de voluntarios en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo”.

Desde la creación, en 1994, de la Comisión Cascos Blancos se han desarrollado cerca de trescientas misiones de asistencia humanitaria en 71 países de todos los continentes. Esas misiones responden a las solicitudes

de los Estados afectados o a un llamamiento internacional humanitario, y siempre se encuentran guiadas por los principios de independencia, neutralidad, humanitarismo e imparcialidad.

La Comisión Cascos Blancos es enteramente civil y se apoya en un cuerpo de voluntarios nacionales e internacionales que desarrolla sus actividades sobre la base de la cooperación, la solidaridad y la participación comunitaria. Se basa en una red de cooperación bilateral y multilateral, a través de la cual coordina la respuesta inmediata ante situaciones de desastre y emergencias complejas y contribuye a la reducción del riesgo de desastres y a las labores de respuesta y recuperación. La Comisión Cascos Blancos mantiene una perspectiva de género, así como una perspectiva relativa a las necesidades de los niños, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidades, promoviendo la prestación de asistencia humanitaria a las poblaciones vulnerables y la cooperación en la construcción de comunidades más resilientes frente a los desastres, incluidos aquellos generados o agravados por el cambio climático.

El presente proyecto de resolución cuenta con elementos novedosos respecto del anterior, aprobado en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General (resolución 70/105), al incluir acuerdos internacionales multilaterales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. En él también se reconoce la necesidad de que los sectores público y privado y las organizaciones de la sociedad civil, así como el mundo académico y las instituciones científicas y de investigación, colaboren más estrechamente en la gestión del riesgo de desastres.

En 2019 se cumplirán 25 años del reconocimiento y aval a los cascos blancos por parte de la Asamblea General, a través de la resolución 49/139 B. Muestra del continuo compromiso de la Argentina con la asistencia humanitaria será la celebración de la reunión regional sobre los mecanismos de asistencia humanitaria en Buenos Aires, en junio próximo. Para la Argentina es importante resaltar la especial significación que se otorga a la aprobación por esta Asamblea General de un nuevo respaldo a la Comisión Cascos Blancos, por cuanto la gestión humanitaria es, junto a la defensa y a la promoción de los derechos humanos, un elemento prioritario de nuestro compromiso político en la esfera internacional.

Por último, quiero agradecer a los más de 80 países que han copatrocinado el proyecto de resolución,

muestra del apoyo internacional a la iniciativa de la Comisión Cascos Blancos.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Suecia para presentar el proyecto de resolución A/73/L.61.

Sra. Schougin Nyoni (Suecia) (*habla en inglés*): En nombre de más de 100 patrocinadores, tengo el gran privilegio de presentar a la Asamblea General el proyecto de resolución de este año sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas (A/73/L.61), la llamada resolución general sobre asuntos humanitarios.

Este año se conmemora el vigésimo séptimo aniversario de la histórica resolución 46/182, presentada y aprobada en diciembre de 1991, por la que se creó la base misma del actual sistema humanitario de las Naciones Unidas. Suecia ha facilitado las negociaciones sobre dicha resolución desde entonces. Las necesidades humanitarias han crecido exponencialmente en los últimos años debido a las guerras, los conflictos prolongados, los desastres naturales y los efectos del cambio climático. Sin embargo, el objetivo de nuestros esfuerzos colectivos sigue siendo el mismo que se estableció ese día de diciembre de 1991, a saber, acudir efectivamente en ayuda de nuestros semejantes, mujeres y hombres afectados por crisis. Es por eso que estamos aquí reunidos. Gracias a la constructiva participación de todas las delegaciones, las negociaciones de este año han dado lugar a varias mejoras, refuerzos y adaptaciones importantes. Hoy voy a dar solo tres ejemplos.

En primer lugar, hemos fortalecido la terminología sobre el derecho internacional humanitario y también sobre la seguridad del personal médico y sanitario en los conflictos armados, que son cuestiones prioritarias clave para Suecia y para muchos otros países.

En segundo lugar, hemos fortalecido las disposiciones sobre la violencia sexual y de género y sobre la explotación y el abuso sexuales. Ahora, en el proyecto de resolución se sitúa a las víctimas y a los sobrevivientes de ese tipo de violencia claramente en el centro de los esfuerzos de respuesta y se deja claro que los culpables deben rendir cuentas.

Por último, hemos dado un gran paso en lo que respecta a la lucha contra la inseguridad alimentaria y el riesgo de hambruna. Haciéndose eco de la resolución 2417 (2018) del Consejo de Seguridad, de 24 de mayo de 2018, uno de cuyos redactores fue Suecia, en el proyecto de resolución ahora se condena explícita y firmemente

el uso de la inanición de civiles como método de guerra, práctica prohibida por el derecho internacional humanitario. En el proyecto de resolución de este año también se recalca la interdependencia y la importancia de la asociación entre las diferentes formas de asistencia humanitaria y la importancia del vínculo entre los esfuerzos humanitarios a corto plazo, las inversiones a largo plazo en el desarrollo sostenible y nuestra responsabilidad común de construir, mantener y sostener la paz.

El proyecto de resolución que tengo el orgullo de presentar hoy es el resultado de la dedicada labor de muchos Estados Miembros, grandes y pequeños, incluidos los países que prestan asistencia humanitaria y los que la reciben; de los países propensos a los desastres naturales y de los que aportan lecciones sobre cómo evitarlos o mitigar su impacto; y de los países que han sufrido situaciones de violencia y conflicto armado, que obligaron a las personas a huir, y de los países que acogen generosamente a las personas que necesitan protección. Me complace sobremedida informar una vez más sobre el gran número de patrocinadores de la resolución general —creo que son unos 101 en estos momentos— con un fuerte apoyo interregional. Esa titularidad amplia y diversa demuestra el carácter verdaderamente mundial de la solidaridad humanitaria. Es a través de nuestra acción colectiva y nuestro apoyo que lograremos mejorar el sistema humanitario mundial y, en definitiva, socorrer a quienes más lo necesitan.

Por último, quisiera destacar que la aprobación por consenso por la Asamblea General del proyecto de resolución general relativo a asuntos humanitarios, así como de los proyectos de resolución sobre desastres naturales, seguridad y la Comisión Cascos Blancos, deja ver claramente al sistema de las Naciones Unidas y al mundo en general nuestro compromiso colectivo respecto de un sistema eficaz de respuesta humanitaria. Es importante que difundamos ese mensaje y que lo hagamos juntos, como Naciones Unidas, y animo a todos los Estados Miembros a que sigan apoyando este proyecto de resolución y nuestra tradición de consenso de 27 años.

Sra. Tang (Singapur) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 10 Estados Miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Damos las gracias al Secretario General por sus exhaustivos informes sobre las medidas actuales y los avances realizados respecto del fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria, así como sobre las tendencias y los retos en el panorama humanitario global. Señalamos en particular las constantes dificultades que afronta el sistema humanitario de las Naciones Unidas para garantizar

la prestación de asistencia humanitaria con efectividad y eficacia, a pesar de que las capacidades y los recursos se encuentran sobrecargados.

La ASEAN desea aprovechar esta oportunidad para sumarse a quienes han encomiado la labor del sistema de las Naciones Unidas, en particular de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en materia de coordinación y prestación de asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre, a menudo en situaciones extremadamente difíciles. En ese sentido, alentamos al sistema de las Naciones Unidas a fortalecer las asociaciones con las organizaciones regionales a fin de prestar asistencia humanitaria de una forma eficaz, respetando al mismo tiempo los principios de neutralidad, humanidad, imparcialidad e independencia.

La región de la ASEAN está experimentando un incremento en el número de emergencias y desastres complejas provocados por la actividad humana, y además es muy vulnerable a los efectos adversos del cambio climático. Las repercusiones de los desastres de ese tipo podrían hacer retroceder los avances logrados hacia la consecución de la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por consiguiente, lograr una comunidad de la ASEAN más segura y resiliente frente a los desastres es una prioridad esencial para nuestra región. Nuestra estrategia y nuestra visión para esa meta se basan en la Visión 2025 de la ASEAN sobre la Gestión de Desastres y la Declaración de la ASEAN sobre una ASEAN, una respuesta, según la cual la ASEAN responde como una sola a los desastres que tienen lugar en la región y fuera de ella.

En el centro de esos esfuerzos está el Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN destinada a la Gestión de Desastres, el Centro AHA, que actúa como principal órgano coordinador de la gestión de desastres y la respuesta en casos de emergencia. En los últimos siete años, el Centro AHA ha desempeñado un papel esencial como facilitador de la respuesta colectiva de la ASEAN a 30 emergencias. Más recientemente, ha dado respuesta a diversos desastres naturales en la región y ha prestado asistencia a comunidades afectadas por la tormenta tropical Son-Tinh, por inundaciones en la República Democrática Popular Lao y en Myanmar, por el tifón Mangkhut, al norte de Filipinas; por el terremoto de Lombok, en Indonesia, y por el terremoto y el tsunami ocurridos en la provincia central de Sulawesi, en Indonesia. Además, los Estados miembros de la ASEAN también han coordinado y prestado asistencia humanitaria por medio del Centro en otras emergencias de la región. El Centro moviliza

las existencias regionales del sistema de logística de la ASEAN en las situaciones de y desastres y coordina con diversos asociados y otras partes interesadas para prestar apoyo adicional a las comunidades afectadas por desastres, como, por ejemplo, a través del despliegue rápido del equipo de la ASEAN de respuesta rápida y evaluación en situaciones de emergencia con el fin de brindar apoyo para realizar una evaluación rápida sobre el terreno y facilitar la respuesta de la ASEAN y la asistencia internacional en las zonas afectadas.

Fuera del marco de la ASEAN, también colaboramos muy estrechamente con nuestros interlocutores en la región de Asia y el Pacífico a través de varios procesos, como la provisión de asistencia humanitaria y socorro en casos de desastre y el ejercicio de medicina militar de la Reunión de Ministros de Defensa de la ASEAN con homólogos de otros países, y el ejercicio de socorro en casos de desastre del Foro Regional de la ASEAN, que reúnan el mayor número de personal y de recursos civiles y militares de la región.

La reducción y la gestión del riesgo de desastres también figuran de manera prominente en la amplia asociación de la ASEAN con las Naciones Unidas. Esperamos con interés realzar nuestra colaboración para responder a las situaciones de desastre complejas a través de la ejecución del Plan de Acción Estratégico Conjunto de la ASEAN y las Naciones Unidas para la Gestión de los Desastres y una mayor interoperabilidad entre el Secretario General de la ASEAN, como Coordinador de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN, y el Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia.

La ASEAN está tratando de establecerse como un líder mundial en la gestión de desastres para 2025, tal como se recoge en la Visión 2025 de la ASEAN sobre gestión de desastres. La ASEAN y sus Estados miembros también abrigan la firme esperanza de que los esfuerzos nacionales y regionales seguirán complementando y contribuyendo positivamente a la labor del sistema de las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a compartir con otros Estados Miembros y con los asociados regionales y mundiales las lecciones aprendidas y las experiencias adquiridas con miras a responder con eficacia y rapidez a las futuras necesidades humanitarias y de socorro ante desastres.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Eling (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Turquía, Montenegro, Serbia y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación y candidato potencial; Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia se alinean con esta declaración.

Hace 27 años, el 19 de diciembre de 1991, la Asamblea General aprobó la resolución 46/182. En esa resolución fundamental se recogió el compromiso colectivo de la comunidad internacional de ayudar a aliviar el sufrimiento humano y ayudar a las personas más vulnerables del mundo en sus momentos de mayor necesidad. Desde entonces, cientos de millones de personas que han experimentado los horrores de los conflictos violentos y los desastres naturales han recibido asistencia que ha salvado vidas.

No obstante, las necesidades están en aumento, mientras que los recursos no dan abasto y el espacio humanitario se enfrenta cada vez a más retos. Esas son las realidades operativas que surgen todos los años cuando negociamos y aprobamos el paquete anual de resoluciones humanitarias. Por lo tanto, es crucial que emprendamos una reflexión colectiva sobre la mejor manera de intensificar nuestros esfuerzos y abordar los retos humanitarios sobre el terreno. Redunda en nuestro interés común garantizar que los trabajadores humanitarios cuenten con el apoyo y las herramientas necesarios para operar en el actual panorama humanitario. Las tareas a las que se enfrenta la comunidad humanitaria nunca han sido tan abrumadoras. No se trata solamente de la gran cantidad de necesidades humanitarias, sino, sobre todo, de la naturaleza misma de los actuales retos humanitarios. El número y la magnitud de las crisis humanitarias han aumentado exponencialmente. En el informe “Global Humanitarian Overview 2019” se pinta una imagen sombría. Cerca de 132 millones de personas en todo el mundo necesitarán asistencia humanitaria en 2019. Se necesitarán casi 22.000 millones de dólares para atender las necesidades de 93,6 millones de personas.

Al mismo tiempo, muchas crisis humanitarias se han hecho tan prolongadas que ahora parecen permanentes. Actualmente, la duración promedio de una crisis humanitaria es de más de nueve años. Crisis de ese tipo consumen además el grueso de los recursos y la financiación disponibles. En 2018, en solo cuatro crisis se utilizó el 55% de toda la financiación solicitada y recibida. Lo que es más importante, el aumento de las necesidades sigue superando al aumento de la financiación, aun cuando la financiación está en aumento. A finales de noviembre, los donantes habían aportado a los planes de respuesta humanitaria más de 14.000 millones

de dólares, una cifra histórica, lo que permitió a los organismos humanitarios llegar a más personas necesitadas que nunca antes y salvar millones de vidas. Sin embargo, incluso esa generosidad y ese mayor compromiso son insuficientes, y la brecha de financiación destinada a la acción humanitaria se estima actualmente en unos 10.500 millones de dólares. Las estadísticas no hacen justicia a la tarea que nos ocupa. Los factores subyacentes que exacerbaban las necesidades humanitarias tampoco están desapareciendo o reduciéndose. Países e incluso regiones enteras en todo el planeta siguen siendo susceptibles a la fragilidad, lo que obliga al sistema humanitario a abordar las ramificaciones más amplias de las crisis de refugiados, los desplazamientos prolongados y la vulnerabilidad de los desplazados internos, que se ven todavía más amplificadas por los conflictos, la inseguridad alimentaria y el cambio climático.

Si la comunidad internacional está verdaderamente interesada en evitar y abordar las emergencias humanitarias no tenemos otra opción que reconocer que la mayoría de las crisis actuales son creadas por el hombre. Se prevé que en 2019 los conflictos seguirán siendo los principales impulsores de las necesidades humanitarias. La violencia prolongada continuará afectando negativamente los indicadores del desarrollo humano, como los niveles de pobreza, la malnutrición, el acceso a los servicios esenciales y los derechos sociales. Además del trágico costo humano de la violencia, los conflictos obligan a las personas a huir de sus hogares. El número de desplazados a causa de los conflictos ha aumentado continuamente en los últimos años, con más de 68,5 millones de personas desplazadas por la fuerza en 2018. Mientras que muchos huyen de la violencia y la persecución a través de las fronteras, en la mayoría de los casos los desplazamientos forzosos ocurren en el interior de un país. Dado que, en promedio, los desplazamientos forzosos duran varios años, con frecuencia los desplazados internos son especialmente vulnerables en lo que respecta a satisfacer sus necesidad más básicas. Además, los conflictos se están convirtiendo cada vez más en la principal causa de hambre. Las situaciones de conflicto socavan la seguridad alimentaria de múltiples maneras y crean graves problemas de acceso para los agentes humanitarios, que a menudo tienen dificultad para llegar a los más necesitados. Si la privación de alimentos se utiliza como método de guerra, constituye una grave violación del derecho internacional humanitario, lo que la Unión Europea condena en los términos más enérgicos.

Por último, seguimos presenciando, casi diariamente, cómo las partes en los conflictos hacen caso

omiso del derecho internacional humanitario, con consecuencias desastrosas. Se ataca hospitales, y pacientes, médicos, enfermeros y personal humanitario se utilizan como blanco y con frecuencia son asesinados. Hay civiles atrapados en asedios mortíferos. Las partes en los conflictos incumplen habitualmente su obligación jurídica de proteger a la población civil. Por lo tanto, las consecuencias de los conflictos son más que devastadoras. Quienes ya eran vulnerables son las primeras víctimas y las que más sufren, y permanecen a merced de las partes enfrentadas durante más tiempo.

Esa es la realidad que tenemos que abordar hoy. La Unión Europea y sus Estados miembros están decididos a asumir la parte de responsabilidad que le corresponde para salvar vidas, aliviar el sufrimiento y preservar la dignidad humana. La protección de los civiles, el respeto del derecho internacional humanitario y la asistencia basada en unos principios y según las necesidades seguirán siendo la piedra angular de nuestro compromiso constante de permanecer al frente de la respuesta humanitaria internacional.

En 2019 seguiremos en la misma línea y continuaremos destinando unos recursos y una atención considerables a la tarea de lograr que tanto Europa como sus países vecinos se involucren en esta cuestión y respondan a las emergencias en todo el mundo. En lugar de limitarnos a reaccionar ante las consecuencias humanitarias de los desastres y las crisis, también satisfaremos las necesidades humanitarias de forma anticipada. Siempre que sea posible, queremos prestar asistencia humanitaria antes de que suceda un desastre o de que aumente la violencia. Por lo tanto, debemos seguir impulsando nuestra financiación para respaldar también la asistencia humanitaria de carácter anticipado que permita actuar en el frente humanitario antes de que se desencadene una crisis.

La acción humanitaria basada en unos principios seguirá siendo el elemento fundamental de nuestra respuesta, ya sea en caso de desastres naturales o de crisis creadas por el hombre. Seguimos esencialmente convencidos de la naturaleza indispensable de los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Perseveraremos en nuestros esfuerzos destinados a garantizar que el respeto del derecho internacional humanitario, el derecho de los refugiados y el derecho internacional de los derechos humanos —incluida la salvaguardia del acceso humanitario pleno, incondicional, rápido y sin trabas— siga ocupando un lugar central en la agenda internacional. Cuando se produzcan violaciones del derecho internacional

humanitario, seguiremos insistiendo en la importancia de la rendición de cuentas. Es necesario llevar a cabo investigaciones minuciosas, rápidas, imparciales y eficaces, entre otras cosas, sirviéndose de la Corte Penal Internacional como último recurso.

Teniendo en cuenta el clima de seguridad mundial, la protección de los trabajadores humanitarios es una de las principales prioridades de la Unión Europea. Los trabajadores humanitarios, independientemente de si son contratados a nivel internacional o local —ya sean de las Naciones Unidas, del Movimiento de la Cruz Roja o de organizaciones no gubernamentales— merecen nuestro mayor respeto y preocupación. Esta protección incluye también la protección contra el acoso sexual en el lugar de trabajo.

La Unión Europea y sus Estados miembros reiteran su compromiso constante de que las personas sean el eje de su acción humanitaria. Las mujeres, los niños, las personas mayores y las personas con discapacidad son desproporcionadamente vulnerables ante las consecuencias de los desastres y los conflictos. Las operaciones humanitarias deben tener en cuenta sus necesidades y capacidades específicas y hacerlos partícipes a lo largo de todo el ciclo de respuesta. Por consiguiente, la Unión Europea también apoya plenamente las actividades en curso relacionadas con la prevención de la explotación y los abusos sexuales.

Debemos aprender las lecciones de las crisis anteriores y allanar el camino para conseguir respuestas más sostenibles. El panorama humanitario está cambiando, cada vez más caracterizado por las crisis prolongadas y los desplazamientos forzosos. Por lo tanto, debemos adaptar nuestra respuesta. Si se pone práctica el nexo entre el desarrollo y la asistencia humanitaria, teniendo a la vez en cuenta la dimensión de la paz y respetando los diferentes mandatos de los distintos agentes, se puede contribuir a mitigar las vulnerabilidades y reducir las necesidades a largo plazo. La asistencia humanitaria no puede ser la solución de un conflicto. Instamos a la comunidad internacional a que se esfuerce por encontrar soluciones políticas que pongan fin a los conflictos en curso, ya que es la única manera de acabar con el sufrimiento que causan.

Los problemas que aquejan a la comunidad humanitaria en la actualidad son enormes. La Asamblea General debe contribuir a su labor a través de los proyectos de resolución que hoy vamos a aprobar. Lo hacemos reforzando el marco acordado para la actuación humanitaria en el proyecto de resolución A/73/L.61, que

sucede a la resolución 46/182, que fue presentada y facilitada con gran habilidad por uno de nuestros Estados miembros, Suecia. Lo hacemos recordando enérgicamente la necesidad de garantizar la protección y seguridad del personal humanitario y de las Naciones Unidas mediante el proyecto de resolución A/73/L.51, que fue presentado conjuntamente en nombre de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Y lo hacemos encarando mejor las consecuencias de los desastres naturales en el proyecto de resolución A/73/L.18/Rev.1, que presentó el representante de Egipto en nombre del Grupo de los 77 y China y que facilitó hábilmente Marruecos. Damos las gracias a los facilitadores por su notable labor.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen siendo, colectivamente, el principal donante mundial en materia humanitaria. El objetivo de nuestra asistencia humanitaria es salvar vidas y aliviar el sufrimiento, dondequiera que exista. Seguiremos haciendo lo que nos corresponde basándonos en nuestros principios. Contamos con el resto de la comunidad internacional para que se unan a nosotros

Sr. Lal (India) (*habla en inglés*): Es para mí un privilegio formular una declaración en nombre de la India y Suecia sobre esta importante cuestión.

La India y Suecia comparten su firme compromiso de mejorar el sistema de las Naciones Unidas para responder a las emergencias humanitarias complejas y diversas de nuestros tiempos. Estamos profundamente preocupados por el hecho de que las emergencias humanitarias —originadas principalmente por desastres naturales y conflictos armados— alcanzaron un nuevo récord el año pasado, ya que más de 131 millones de personas necesitaron asistencia humanitaria. La financiación humanitaria necesaria para 2019 es de casi 22.000 millones de dólares según el informe *Panorama global humanitario 2019*.

El número cada vez mayor de personas que se han visto obligadas a desplazarse como consecuencia de situaciones de emergencia humanitaria sigue siendo un motivo de preocupación. El pacto mundial sobre los refugiados y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, que pronto serán aprobadas oficialmente, así como el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, proporcionan el marco para mejorar la cooperación internacional a fin de disminuir los desplazamientos y reducir el sufrimiento humano causado por esos desplazamientos.

Los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados han estado respondiendo a varias emergencias

complejas de forma encomiable. Sin embargo, continúa siendo muy difícil tratar de abordar diferentes formas de emergencias humanitarias mediante una estrategia coherente y global. Es necesario aumentar la coordinación y la complementariedad de las actividades de los distintos agentes humanitarios a fin de adoptar respuestas eficaces en función del contexto y permitir una mayor participación de los agentes locales. Debemos adoptar respuestas humanitarias centradas en las personas, que respeten la dignidad humana y den flexibilidad a las personas para que decidan qué bienes y servicios necesitan. También debemos seguir esforzándonos por llevar a cabo evaluaciones de las necesidades transversales y establecer bases de datos sólidas para mejorar la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia de la acción humanitaria. Si bien se reconoce la necesidad de mejorar la complementariedad entre la acción humanitaria y la cooperación para el desarrollo, sobre todo en el contexto de las actuales situaciones de crisis multidimensionales, la adopción de medidas por parte de los Gobiernos nacionales y la comunidad internacional deben centrarse en reducir el riesgo y la vulnerabilidad, lo que contribuirá a aumentar la resiliencia y la capacidad y a prevenir los conflictos. La acción humanitaria debe centrarse en abordar los problemas más inmediatos y acuciantes y contribuir a la obtención de resultados colectivos.

El hecho de que el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia —del que la India y Suecia son donantes desde hace mucho tiempo— siga teniendo una financiación humanitaria insuficiente continúa siendo motivo de preocupación. Exhortamos a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de aumentar sus contribuciones al sistema de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, como el Fondo Central y los fondos mancomunados de países concretos. Se necesita más financiación flexible y no destinada a fines específicos para que los organismos humanitarios puedan utilizar el dinero de la manera más eficaz, y atender de ese modo a las necesidades específicas de la población afectada.

Otras cuestiones preocupantes son también las cuestiones relativas al acceso y la protección de los trabajadores humanitarios, en particular en situaciones de conflicto armado, que requieren una atención especial y seria. Acogemos con beneplácito el proyecto de resolución sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas (A/73/L.51), que se aprobará en el día de hoy. La falta de respeto por el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los

derechos humanos sigue siendo uno de los retos más persistentes. Las partes en los conflictos armados, incluidos los agentes no estatales, siguen incumpliendo el derecho internacional humanitario y cometiendo abusos flagrantes de los derechos humanos con impunidad. Las mujeres y los niños siguen siendo los más vulnerables y necesitan medidas especiales para su protección. Debemos fortalecer el marco de la cooperación internacional para llevar a los responsables ante la justicia. Todos los agentes humanitarios deben adherirse estrictamente a la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales y garantizar que las víctimas gocen de una protección adecuada. Agradecemos el profundo compromiso del Secretario General en ese sentido.

Mientras trabajamos para mejorar la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre, mantenemos nuestra defensa de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia a la hora de actuar en todas las situaciones humanitarias. La responsabilidad primordial de proporcionar protección y asistencia para hacer frente a una crisis humanitaria recae en el país en cuestión. Al atender las necesidades específicas de la población afectada, la asistencia humanitaria debe prestarse de manera imparcial, de conformidad con los principios rectores de la resolución 46/182.

Suecia es uno de los mayores donantes de financiación básica para los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y brinda un apoyo considerable para hacer frente a las grandes crisis humanitarias. El presupuesto humanitario total de Suecia ha aumentado en los últimos cinco años, en consonancia con las crecientes necesidades humanitarias mundiales. En 2018, Suecia decidió proporcionar una financiación básica para varios años, concretamente, para el período 2018-2021, al Programa Mundial de Alimentos, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia.

La asistencia humanitaria de Suecia se adapta a las crecientes necesidades humanitarias de todo el mundo y a los recursos financieros disponibles, y apoya el Gran Pacto sobre financiación humanitaria. Los objetivos concretos del Gran Pacto son un medio para lograr la eficacia y la eficiencia de la reforma del sistema humanitario. La flexibilidad de la financiación humanitaria sigue siendo una prioridad para Suecia, ya que permite brindar más apoyo acorde a los principios y una mayor eficacia. La financiación flexible, como la financiación básica y la

financiación compartida, facilita una actuación humanitaria oportuna, independiente, eficaz y eficiente.

La India sigue ayudando a sus amigos y asociados en las actividades de socorro, en particular cuando se trata de situaciones de desastres naturales, como maremotos, terremotos o ciclones. Esos esfuerzos van desde el suministro inmediato de materiales de socorro a la evacuación de emergencia de un gran número de personas de distintas nacionalidades de las zonas de peligro. En los últimos cuatro años, la India ha rescatado a 90.000 personas, algunas de ellas de otros 50 países, atrapadas en desastres naturales o conflictos.

La India proporcionó 200.000 dólares en ayuda de emergencia y 2 millones de dólares millones para proyectos de rehabilitación a los países de la Comunidad del Caribe afectados por los huracanes Irma y María del año pasado, así como 1 millón de dólares a los afectados por el ciclón en Tonga, a través del Fondo de Asociación entre la India y las Naciones Unidas para el Desarrollo. Hemos aumentado nuestra contribución financiera anual al presupuesto básico del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente de 1 millón de dólares en 2016 a 5 millones de dólares en 2018. La India también participa activamente en la gestión de desastres a través de foros regionales como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Iniciativa del Golfo de Bengala para la Cooperación Técnica y Económica Multisectorial.

Las Naciones Unidas deben seguir desempeñando un papel central en la dirección y la coordinación de las iniciativas de la comunidad internacional para fortalecer la capacidad de respuesta de manera oportuna y rentable. Para concluir, no pasemos por alto la esencia de lo que estamos hablando: los seres humanos. La respuesta humanitaria consiste fundamentalmente en salvarles la vida, aliviar su sufrimiento y mantener su dignidad ante las situaciones de desastres naturales y violencia. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que respeten y cumplan el derecho internacional humanitario y los principios humanitarios. La India y Suecia siguen decididas a trabajar con todas las partes para hacer frente a los desafíos humanitarios mundiales de manera eficaz y amplia.

Sra. Chuchottaworn (Tailandia) (*habla en inglés*): En primer lugar, el Reino de Tailandia se adhiere a la declaración formulada por la representante de Singapur en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Tailandia desea expresar su agradecimiento al Secretario General por sus informes (A/73/78, A/73/170,

A/73/343 y A/73/392) en relación con este tema del programa, así como por sus importantes recomendaciones. También deseamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento a todo el personal humanitario —tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas— que han trabajado incansablemente para proporcionar asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre. Tailandia considera que una de las principales prioridades debe ser garantizar la protección y la seguridad de nuestro personal médico, humanitario y de las misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. También damos las gracias a los organismos competentes en la materia —en particular la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH)— por sus encomiables funciones de coordinación de las operaciones de asistencia humanitaria de socorro en casos de desastre.

Las crisis humanitarias siguen siendo uno de los mayores problemas y más acuciantes de nuestro tiempo. Como ha señalado el Secretario General en su informe, el año 2017 se vio marcado por las emergencias humanitarias exacerbadas por los conflictos y los desastres naturales, que condujeron a un nuevo récord de necesidades humanitarias. El año 2017 fue también el segundo año más costoso económicamente en términos de pérdidas causadas por desastres devastadores, en particular huracanes, inundaciones causadas por los monzones y sequías graves. En muchas de las zonas afectadas, la inaudita devastación exigió una respuesta más rápida y eficaz que nunca. Por ello, Tailandia atribuye gran importancia a prestar asistencia humanitaria a todas las personas, en particular las más vulnerables, como las mujeres, las personas con discapacidad, las personas mayores, los niños y los jóvenes. También tenemos el compromiso de prestar servicios humanitarios y de socorro en casos de desastre de conformidad con los principios rectores de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia.

En 2017 siguió existiendo un desfase entre las necesidades humanitarias mundiales y la financiación disponible, y en ese sentido, Tailandia reafirma su empeño de ayudar a resolver ese problema. Hemos realizado contribuciones constantes al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, aportando anualmente 20.000 dólares desde 2012. También hemos asignado un presupuesto para la asistencia humanitaria de aproximadamente 1 millón de dólares cada año, que se desembolsarán en función de las necesidades. Asimismo, hemos establecido un comité de coordinación para prestar asistencia a los países que afrontan situaciones de emergencia debido a desastres naturales a través de la donación de fondos y

suministros, el envío de unidades de búsqueda y salvamento y la provisión de personal médico.

Tailandia también reconoce la importancia de reducir el riesgo de desastres para reducir las pérdidas humanas y económicas y ha trabajado en este sentido para fortalecer la preparación a nivel nacional y local y la capacidad de respuesta. A nivel regional, trabajamos en estrecha colaboración con el Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN destinada a la Gestión de Desastres, de conformidad con los compromisos contraídos en virtud del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y los Principios de Bangkok para la implementación de los aspectos de salud del Marco de Sendái. Nuestro objetivo es que las situaciones humanitarias se aborden de una manera más amplia.

No se puede insistir lo suficiente en la importancia de la cooperación internacional para ayudar a los pueblos y los países afectados por desastres humanitarios. Tailandia desea reafirmar su compromiso de estrechar la cooperación con todas las partes interesadas y los asociados, entre ellas las Naciones Unidas, a fin de prestar asistencia humanitaria en todo el mundo, especialmente a los más vulnerables.

Sr. Alfassam (Kuwait) (*habla en árabe*): Es para mí un honor y un orgullo pronunciar ante la Asamblea la declaración del Estado de Kuwait en relación con el tema 75 del programa, “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial”.

El Estado de Kuwait —bajo la dirección del Emir del Estado de Kuwait, Su Alteza el Jeque Sabah Al-Ahmad Al-Jaber Al-Sabah, dirigente de nuestra labor humanitaria— concede especial importancia a la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre, como demuestra su compromiso de ayudar a las personas afectadas y necesitadas de todo el mundo, en consonancia con su política exterior y de lo que puede calificarse de su diplomacia humanitaria. El Estado de Kuwait es consciente del agravamiento de las crisis humanitarias, los conflictos y los grandes flujos de refugiados y migrantes que han causado un inmenso sufrimiento humano, lo cual aumenta la carga que recae sobre las Naciones Unidas y sus asociados en sus esfuerzos por hacer frente a los problemas humanitarios y de desarrollo y coordinar la labor humanitaria.

El Estado de Kuwait, en apoyo de los informes y resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre

la prestación de asistencia humanitaria, reitera la importancia de reforzar y coordinar la asistencia humanitaria y de socorro de las Naciones Unidas en casos de desastre lo antes posible en las situaciones de conflicto y las zonas sumidas en crisis a fin de salvar a las personas cuyas vidas se ven amenazadas por esas situaciones. A este respecto, quisiera manifestar nuestro profundo reconocimiento y gratitud a la Presidenta de la Asamblea General por su apoyo constante a la asistencia humanitaria, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la paz y la seguridad.

El Estado de Kuwait asume sus responsabilidades regionales e internacionales como centro de las labores humanitarias brindando apoyo continuo para hacer frente a diversas cuestiones humanitarias y mundiales y vigilando las situaciones de crisis y conflicto. El porcentaje de la asistencia oficial para el desarrollo que aporta mi país es el doble del porcentaje acordado internacionalmente, lo cual refuerza nuestro modelo humanitario y de desarrollo, tanto en el sector público como en el estatal. Trabajamos para lograr nuestra noble misión humanitaria, reflejando así los verdaderos principios y valores del pueblo kuwaití. Además, desde 2008, canalizamos el 10% de nuestra asistencia humanitaria a Estados en crisis a través de organizaciones y organismos de las Naciones Unidas. Mi delegación toma nota con preocupación del informe del Secretario General (A/73/78) sobre este tema del programa, que documenta la inseguridad alimentaria y los desplazamientos forzados sin precedentes, con millones de personas desplazadas como consecuencia de los conflictos, la violencia y la persecución en todo el mundo. Siria, el Yemen y Myanmar son ejemplos actuales de las consecuencias de esos conflictos, crisis y violencia.

El Estado de Kuwait, con el fin de demostrar su plena cooperación para establecer vínculos humanitarios entre todos los Estados en la esfera de la asistencia de socorro después de desastres naturales, anunció hace unos días su aportación voluntaria de 1 millón de dólares al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia para 2019. También hemos prometido una contribución voluntaria de 1 millón de dólares para el año próximo a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de 2 millones de dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Quisiera señalar en este sentido que el Estado de Kuwait ha respondido a los llamamientos realizados recientemente por el Organismo proporcionando casi 50 millones de dólares para mitigar la crisis financiera

que atraviesa, que es otro factor causante del empeoramiento de las condiciones que sufren los palestinos.

Para concluir, deseamos expresar nuestro agradecimiento a los distintos órganos y organizaciones de las Naciones Unidas y sus asociados por el papel pionero que desempeñan en el apoyo y la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre en todo el mundo. Kuwait cree sinceramente que la capacidad de hacer buenas obras y actuar para brindar asistencia humanitaria es inherente a todas las personas de nuestro planeta. El personal de las Naciones Unidas y todo el personal humanitario son los soldados que no escatiman esfuerzos para llevar a cabo sus actividades humanitarias. Les expresamos nuestro reconocimiento y profundo agradecimiento.

Sra. Fisher-Tsin (Israel) (*habla en inglés*): Hoy, más de 134 millones de personas en todo el mundo necesitan con urgencia asistencia humanitaria. La magnitud del problema y la gravedad del sufrimiento humano son alarmantes. Israel encomia la labor y las actividades del sistema de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas, que trabaja en circunstancias difíciles y a menudo imprevisibles. La enorme necesidad de ayuda humanitaria tiene muchas causas, como los desastres naturales, las epidemias y los conflictos. Solo los desastres naturales se cobran casi 70.000 vidas al año. Es fundamental que los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, los organismos pertinentes y los demás agentes humanitarios refuercen la coordinación de su respuesta humanitaria a fin de ayudar mejor a las personas en todo el mundo.

En 1958, poco después de su creación, Israel aprobó un programa de asistencia humanitaria oficial que ha servido de guía a sus actividades de cooperación internacional en los últimos 60 años. Israel se ha comprometido a ampliar la ayuda humanitaria en cualquier momento y lugar que se necesite. A lo largo de los años, Israel ha enviado asistencia y socorro humanitarios a más de 140 países, gracias a lo cual se han salvado muchos miles de vidas. Israel suele estar entre los primeros en llegar sobre el terreno en caso de terremotos, inundaciones, hambruna y otros desastres naturales. El MASHAV —el organismo israelí de cooperación internacional para el desarrollo— dirige las actividades de Israel relacionadas con la asistencia y la ayuda para el desarrollo. Tiene capacidad para organizar y enviar rápidamente suministros y asistencia médica urgente, dondequiera y cuando quiera que ocurra un desastre. Inmediatamente después de la devastadora erupción del volcán de Fuego de Guatemala, el MASHAV organizó y envió asistencia humanitaria inmediata. Tras el terremoto

de este año en Papua Nueva Guinea, Israel envió e instaló 40 generadores para las comunidades con la infraestructura dañada. Tras el reciente brote de cólera del Camerún, el MASHAV suministró 10 unidades de purificación de agua para ayudar a contener la epidemia. Cada una de esas unidades, que funcionan sin electricidad, cubren las necesidades diarias de 500 personas. El MASHAV ha entregado las mismas unidades a muchos otros países.

Israel también ha construido este año unidades de trauma de última generación en Guinea y el Togo y, lo que es igualmente importante, ha enviado personal médico para formar a los proveedores sanitarios en el uso de técnicas de atención médica de emergencia. El objetivo del MASHAV desde su creación es fomentar la capacidad local y desde hace décadas su sello distintivo es la formación de formadores. Israel ha enviado equipos de búsqueda y salvamento en todo el mundo cuando se han producido desastres naturales. Apenas el mes pasado, el equipo israelí de búsqueda y salvamento en zonas urbanas consiguió una exigente certificación internacional, gracias a la cual el equipo puede unirse al Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, una red mundial de élite bajo los auspicios de las Naciones Unidas a la que se puede recurrir cuando ocurre un desastre. Se trata de tan solo algunos ejemplos recientes de la asistencia humanitaria israelí; hay muchos otros. Prestar asistencia a personas a través de las fronteras sin tener en cuenta el país en el que viven: eso es a lo que los Estados Miembros deben aspirar, ya que verse los unos a los otros como personas y ver sus necesidades como necesidades individuales es el primer paso para sanar el mundo a escala mundial.

Sr. Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): En primer lugar, los Emiratos Árabes Unidos desean sumarse a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China. Además, quisiéramos formular las siguientes observaciones a título nacional.

En primer lugar, nos complace tomar nota del llamamiento de este año a favor del fortalecimiento de los mecanismos de financiación previsible y dinámicos en las Naciones Unidas. Esos mecanismos han superado la fase de prueba y han demostrado la capacidad de la ciencia para predecir desastres de manera precisa y fiable, lo que nos permite tomar medidas proactivas, poner en marcha intervenciones tempranas, salvar vidas y reducir los costos. Esperamos que para el año que viene por estas fechas se hayan introducido esos mecanismos en los fondos humanitarios existentes para apoyar las intervenciones y la respuesta humanitaria tempranas.

En segundo lugar, seguimos observando la necesidad de elaborar indicadores más sólidos que sirvan como instrumentos eficaces para garantizar que todas las personas en las zonas afectadas reciban la asistencia humanitaria necesaria. Consideramos que el marcador de género con edad del Comité Permanente entre Organismos es un paso en la dirección correcta. También esperamos que el Comité prosiga y amplíe su labor sobre indicadores de edad y, lo que es más importante, trabaje en la elaboración de un indicador de discapacidad.

En tercer lugar, consideramos que es importante centrar la atención en el desarrollo del niño en la primera infancia en el contexto de la respuesta humanitaria como parte de un enfoque de desarrollo humano integrado. En ese sentido, encomiamos los progresos alcanzados por las Naciones Unidas en la esfera de la educación de los niños de mayor edad en situaciones de emergencia, que los Emiratos Árabes Unidos apoyan firmemente por conducto de varias iniciativas, en particular la iniciativa La Educación No Puede Esperar. También debemos esforzarnos al máximo por apoyar a los niños en sus primeros años, proporcionándoles una amplia gama de servicios en esferas como la salud, la nutrición, el aprendizaje y el apoyo parental. Sin esos servicios, el potencial a largo plazo de esos niños se reducirá significativamente, afectando a la capacidad de sus comunidades para realizar la transición a situaciones posteriores a un conflicto o posteriores a un desastre.

Por último, mi país espera con interés seguir trabajando el próximo año en esas cuestiones con otros Estados Miembros, organizaciones y partes interesadas para desarrollar y fortalecer la coordinación en el ámbito de la prestación de asistencia humanitaria y de socorro.

Sr. Santos Maraver (España): España se alinea con la declaración de la Unión Europea.

Este tema del programa de trabajo de la Asamblea General nos brinda anualmente la oportunidad de reflexionar sobre los principales asuntos de la agenda humanitaria mundial — las crisis humanitarias, los conflictos y los desastres naturales. Nuestra contribución colectiva a través de la Asamblea se concreta en los cuatro proyectos de resolución humanitarios que aprobaremos hoy y que España ha copatrocinado.

El informe *Panorama global humanitario 2019* apunta a que 132 millones de personas necesitarán ayuda el próximo año. De ellas, más de 65 millones serán desplazados forzosos por los conflictos, las violencias y las catástrofes naturales. Muchas de estas personas sobreviven en situaciones de crisis prolongadas y con poca visibilidad.

Debemos prestar más atención a esas crisis olvidadas, tanto en lo que se refiere a su financiación como a la atención política y mediática que reciben.

Los conflictos y otras formas de violencia son la causa principal de las necesidades humanitarias en todo el mundo. De ahí que, junto a la asistencia humanitaria, estemos obligados a buscar soluciones a las causas de los conflictos y la violencia. Defendemos el derecho de las mujeres a participar en pie de igualdad y de manera efectiva en todos los esfuerzos de la solución de conflictos. Su participación plena cimienta la sostenibilidad y la construcción de la paz. No debemos dejar a nadie atrás. De ahí que sea necesario atender a todas las personas de manera inclusiva, y en especial a las personas más vulnerables – las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, las personas LGBTI y las personas mayores.

Por ello reiteramos en este foro la vigencia de la prohibición legal internacional de atacar a las poblaciones civiles y de hacerles padecer hambre como método de guerra. Recordamos asimismo la obligación de proteger al personal sanitario y humanitario que trabaja en zonas de conflicto y el acceso sin trabas a la asistencia humanitaria. Como es bien conocido en esta sede, nos preocupan principalmente los ataques contra hospitales y médicos en zonas de conflicto. Por ello, España, junto con otros países, quiere avanzar en hacer más efectiva la aplicación de la resolución 2286 (2016) del Consejo de Seguridad.

La degradación medioambiental y las consecuencias del cambio climático se suman al impacto de los conflictos. Por ello defendemos el Acuerdo de París y creemos que, frente a las preocupantes conclusiones científicas del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, es necesario aprovechar las sinergias de la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París. Nos situamos con orgullo entre los Estados favorables al pacto mundial sobre los refugiados y el pacto mundial para una migración segura, regular y ordenada, que la Asamblea General, esperamos, aprobará la próxima semana. El compromiso político de España con las Naciones Unidas y con el multilateralismo activo y eficaz se extiende y se concretiza en nuestra respuesta a las necesidades humanitarias. Continuaremos nuestro esfuerzo sostenido para aumentar la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo a la acción humanitaria.

Más allá de la financiación, contribuiremos a avanzar en todos los retos humanitarios ya señalados, utilizando todas las herramientas existentes, incluida

nuestra participación en las Juntas Ejecutivas del Programa Mundial de Alimentos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, junto con el Grupo de Donantes en Apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios —que España presidirá de julio de 2019 a junio de 2020— y el Comité Internacional de la Cruz Roja. En este contexto, y en respuesta al compromiso asumido al unísono a la Declaración sobre Escuelas Seguras de 2015, organizaremos en España la tercera Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras, el 28 y 29 de mayo de 2019, a la que animamos a todos a asistir.

Finalizo mi intervención renovando el compromiso de España con el derecho internacional humanitario, la resolución de las crisis olvidadas y una asistencia humanitaria igualitaria e inclusiva.

Sr. Blanchard (Canadá) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias al Representante Permanente de España y decir que estoy plenamente de acuerdo con todo lo que ha dicho.

(*continúa en francés*)

La magnitud y complejidad de las crisis humanitarias actuales no tienen precedentes y exigen una respuesta humanitaria sólida que responda realmente a las necesidades de las personas afectadas. Deseo centrarme en tres aspectos en particular.

En primer lugar, una acción humanitaria que tenga en cuenta las cuestiones de género. Las intervenciones humanitarias deben seguir empoderando a las mujeres y las niñas como impulsoras del cambio; velar por que tengan una voz y representación en condiciones de igualdad a la hora de adoptar decisiones sobre cuestiones que les afectan; y atender sus necesidades básicas, incluido el acceso a la educación y la atención de la salud, en particular la salud sexual y reproductiva y los derechos de las niñas y mujeres, y la prevención e intervención tempranas contra la violencia por razón de género. Esos son los objetivos por los que trabaja el Canadá.

Además, nos complace observar la inclusión de referencias a la prevención de la explotación y abusos sexuales en las resoluciones humanitarias de este año. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos destinados a prevenir y responder a la explotación y abusos sexuales, en particular en las esferas del desarrollo y la asistencia humanitaria. En ese sentido, encomiamos los esfuerzos del Secretario General por aplicar un enfoque de tolerancia cero a fin de proteger los derechos de las víctimas de explotación y abusos sexuales. En

enero de 2019, el Canadá asumirá el liderazgo del Llamado a la Acción en la Protección contra la Violencia de Género en Situaciones de Emergencia. Estamos dispuestos a trabajar de consuno con nuestros asociados a fin de mejorar la forma en que se gestionan los casos de violencia de género en situaciones de emergencia.

En segundo lugar, acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por la comunidad internacional para hacer frente al problema de los desplazamientos forzados. El Canadá apoya el uso de estrategias integrales para responder a las necesidades de los refugiados y sus comunidades de acogida, y esperamos con gran interés el endoso próximamente del pacto mundial sobre los refugiados mediante la aprobación por la Asamblea General de la resolución general de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Estamos convencidos de que el pacto mundial mejorará considerablemente nuestra capacidad de responder a la situación de los refugiados y consideramos que el primer Foro Mundial sobre los Refugiados, que tendrá lugar en diciembre de 2019, será un momento decisivo para la puesta en marcha efectiva del pacto mundial.

(continúa en inglés)

Por último, debemos intensificar nuestros esfuerzos por garantizar que la asistencia humanitaria llegue a los más necesitados cuando y donde lo necesiten, incluidas las personas que se encuentran en zonas de difícil acceso y asediadas. El derecho internacional humanitario y los principios humanitarios proporcionan el marco que nos permite hacerlo. Debemos denunciar sistemáticamente los obstáculos de acceso y los ataques contra civiles, instalaciones de atención de la salud y personal médico y de asistencia humanitaria, porque esas acciones niegan la prestación de asistencia y violan el derecho internacional humanitario.

Quisiera dar las gracias a los facilitadores de cada uno de los proyectos de resolución que se aprobarán hoy por su capaz liderazgo del proceso de negociación y reconocer el compañerismo, la flexibilidad y el espíritu de compromiso reinantes entre las delegaciones durante el proceso de negociación. Sus esfuerzos han hecho posible que los proyectos de resolución de este año sigan siendo documentos sólidos y pertinentes centrados en las situaciones humanitarias actuales. El Canadá destaca su apoyo a la aprobación por consenso de las resoluciones humanitarias como símbolo del compromiso inquebrantable de la comunidad internacional para atender las necesidades de las personas afectadas por crisis humanitarias y rendir homenaje a la dedicación de

los trabajadores humanitarios que se esfuerzan a diario por aliviar el sufrimiento.

Las resoluciones humanitarias abordan algunos de los problemas mundiales más urgentes y difíciles de nuestros días y es nuestro deber como comunidad mundial asegurarnos de seguir avanzando sobre la base del trabajo realizado. También nos complace ver un nuevo párrafo en el proyecto de resolución general de este año sobre las enfermedades no transmisibles. Hasta la fecha, los desafíos relacionados con esas enfermedades en las crisis humanitarias no han sido suficientemente reconocidos ni tratados. Observamos con preocupación los intentos de revisar y eliminar partes del texto donde se promueven y protegen la seguridad, el bienestar y la dignidad de las poblaciones afectadas por las crisis. En particular, la salud y los derechos sexuales y reproductivos son inseparables de la igualdad de género, el empoderamiento económico de las mujeres y las niñas, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Por último, el Canadá desea encomiar la extraordinaria dedicación del personal de las Naciones Unidas, el personal humanitario y el personal médico —con contrato internacional, nacional o local— para prestar una asistencia que salva vidas en contextos cada vez más complejos e inestables, con frecuencia asumiendo enormes riesgos personales. Su labor es tan inspiradora como valiosa, y seguimos comprometidos a trabajar para fortalecer el respeto de las normas de protección que les permitan seguir desempeñando su labor vital.

Sra. Luo Jin (China) (*habla en chino*): El mundo actual se enfrenta a constantes niveles elevados de necesidades humanitarias, que tienen su origen en los desastres naturales, los conflictos armados y las crisis prolongadas. Al mismo tiempo, el cambio climático, la inseguridad alimentaria y la amenaza mundial de las epidemias han agravado aún más los problemas humanitarios en los países en desarrollo. La comunidad internacional debe hacer valer el concepto de una comunidad con un futuro común para la humanidad y debe tratar de fortalecer la unidad y la cooperación, intensificar sus contribuciones y adoptar medidas activas para tratar tanto las consecuencias como las causas profundas en un esfuerzo común por responder a las necesidades y los desafíos humanitarios. En ese sentido, China quisiera recalcar los siguientes aspectos.

En primer lugar, debemos responder oportunamente a las necesidades prioritarias de los países que reciben asistencia humanitaria, respetando al mismo tiempo a su asunción del proceso como propio. La asistencia humanitaria internacional debe acatar las disposiciones de la

Carta de las Naciones Unidas y la resolución 46/182, respetar los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, respetar la soberanía y la integridad territorial de los países que reciben asistencia, respetar el derecho internacional y las leyes nacionales de los países anfitriones, abstenerse de interferir en los asuntos internos de los países anfitriones y de politizar las cuestiones humanitarias, y velar por que los países receptores asuman una función rectora en la organización y coordinación de sus actividades humanitarias. Las partes en los conflictos armados deben respetar el derecho internacional humanitario, cumplir con su obligación de proteger a la población civil, así como al personal humanitario y médico y sus instalaciones, y garantizar el acceso humanitario y la prestación de asistencia humanitaria sin trabas.

En segundo lugar, debemos invertir en el desarrollo a largo plazo y mejorar la capacidad de los países en desarrollo para alcanzar el desarrollo sostenible independientemente, lo cual, a su vez, contribuirá a reducir las necesidades humanitarias. Los factores que provocan las crisis humanitarias son complejos y sus soluciones fundamentales radican en la promoción del desarrollo y la paz, así como en tratar tanto los síntomas como las causas profundas de los conflictos. Mientras trabaja para hacer frente con eficacia a las necesidades humanitarias a corto plazo, la comunidad internacional también debe intensificar sus iniciativas de desarrollo a fin de ayudar a los países en desarrollo a aliviar la pobreza, mejorar los medios de vida, fomentar la educación y apoyar los esfuerzos encaminados a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En tercer lugar, debemos fortalecer la creación de capacidad de los países en desarrollo para que puedan responder de manera más eficaz a los desastres naturales, que están causando cada vez más pérdidas humanas y recaídas en la pobreza, en algunos casos borrando en un instante lo que los países o regiones han logrado a lo largo de muchos años. Los países en desarrollo no suelen contar con las capacidades de socorro en casos de desastre ni los recursos adecuados, debido, en particular, a la escasez de fondos disponibles y la falta de tecnología y recursos humanos. Teniendo en cuenta las condiciones concretas y las necesidades de cada uno de los países afectados, la comunidad internacional debe aumentar su asistencia financiera y técnica y reforzar la creación de capacidad a todos los niveles a fin de crear sinergias y mejorar las capacidades de gestión del riesgo de desastres y la resiliencia de los países afectados.

China concede gran importancia a los esfuerzos internacionales de socorro humanitario y participa en ellos

activamente. Por conducto de canales bilaterales, así como de organizaciones y organismos como el Programa Mundial de Alimentos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNICEF y la Organización Mundial de la Salud, hemos prestado asistencia oportuna a los países afectados para responder a las crisis alimentarias, la reconstrucción después de los desastres, la mejora de la nutrición materna e infantil y la atención de la salud y los brotes de ébola. En 2018, después de varios huracanes, inundaciones y terremotos, China proporcionó asistencia humanitaria de emergencia a Tonga, Papua Nueva Guinea, Somalia, Kenya, Sri Lanka, la República Democrática Popular Lao e Indonesia, prestando apoyo a sus Gobiernos para llevar a cabo actividades de socorro en casos de desastre y asistencia para la reconstrucción. China también anunció la asignación de 600 millones de yuan a la prestación de asistencia de socorro a Siria, Jordania y el Líbano con fines humanitarios y de reconstrucción, así como 1.000 millones de yuan a la prestación de asistencia alimentaria a varios países de África para emergencias humanitarias afectados por crisis.

China cumplirá su compromiso de trabajar de consuno con la comunidad internacional para atender las necesidades de los países receptores y seguirá ayudando a otros países en desarrollo a responder a las crisis humanitarias en la medida de sus capacidades.

Sr. Favre (Suiza) (*habla en francés*): Las necesidades humanitarias no dejan de aumentar año tras año, como demuestra una vez más el informe *Panorama global humanitario 2019*. El número de personas que han sido desplazadas por la fuerza, huyendo de la violencia o de los desastres, sigue aumentando y este año se acerca a los 70 millones. Las normas del derecho internacional humanitario se incumplen de manera rutinaria y la población civil y los trabajadores humanitarios son objetivo de atentados con regularidad. Los indicadores de la inseguridad alimentaria están aumentando y ha vuelto a surgir el riesgo de hambruna. Cada vez es más difícil garantizar el acceso humanitario a las poblaciones necesitadas y el acceso de esas poblaciones a asistencia y protección. Ante estos numerosos desafíos, la comunidad internacional debe ofrecer una respuesta firme y unificada. Así deben expresarlo los proyectos de resolución que examinamos hoy. Quisiera destacar tres aspectos fundamentales.

En primer lugar, de conformidad con la resolución 46/182, reiteramos que la ayuda humanitaria debe prestarse, en cualquier circunstancia y contexto, de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia a fin de proteger y ayudar a las personas que realmente lo necesiten.

En segundo lugar, el derecho internacional humanitario representa el marco jurídico aceptado universalmente para proteger a todas las víctimas de los conflictos armados y prestar asistencia humanitaria. Es esencial velar por que ese marco sea respetado por todas las partes y en todas las circunstancias, incluso en contextos donde estén presentes grupos designados como terroristas, así como durante la preparación y aplicación de medidas de lucha contra el terrorismo. Los desafíos a los que tenemos que responder unidos son enormes. Hay que garantizar el acceso a las personas necesitadas. Hay que reforzar la protección de los civiles, entre otras cosas, la de las personas que arriesgan sus vidas para atender a los heridos y enfermos. Los responsables de violaciones del derecho internacional humanitario deben comparecer ante la justicia.

En tercer lugar, el fenómeno del desplazamiento forzado a causa de los desastres naturales, el cambio climático o los conflictos armados requiere una coordinación estrecha entre los encargados de la asistencia humanitaria y los agentes de desarrollo, así como la promoción de la paz y los derechos humanos. Nuestras estrategias deben incluir consideraciones de prevención, protección y resiliencia. En particular, los desplazados internos se quedan a la zaga con demasiada frecuencia y necesitamos estrategias eficaces para brindarles protección y asistencia y prevenir este tipo de desplazamiento.

Habida cuenta de los enormes desafíos humanitarios a los que nos enfrentamos en la actualidad, los avances realizados este año en el marco de esas resoluciones resultan alentadores. Sin embargo, observamos que los proyectos de resolución que aprobaremos hoy aún están lejos de lo que requiere la situación humanitaria mundial, en particular en lo que respecta al acceso humanitario y la protección.

Por último, mi delegación desea expresar su profundo agradecimiento a los representantes que facilitaron los distintos proyectos de resolución. Los facilitadores han trabajado arduamente para adoptar decisiones por consenso que reflejan la unidad entre los Estados con respecto a la atención de las necesidades humanitarias.

Sra. Ravirova-Borovik (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia participa activamente en el ámbito de la cooperación internacional para la asistencia humanitaria de emergencia. Proporcionamos apoyo periódicamente a los principales organismos humanitarios de las Naciones Unidas y desplegamos equipos de rescate de especialistas cualificados para hacer llegar la asistencia humanitaria a las zonas afectadas por los desastres naturales y los conflictos armados.

En 2018, el monto de la financiación rusa a los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y sus contribuciones directas a los llamamientos humanitarios superó los 80 millones de dólares. Somos uno de los donantes a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y apoyamos su papel en la coordinación de la labor de los organismos y organizaciones no gubernamentales. Además, aportamos 1,5 millones de dólares anuales al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia de las Naciones Unidas, que consideramos un instrumento universal clave en la financiación de la asistencia humanitaria en las primeras etapas de las situaciones de emergencia. En vista de la creciente necesidad de asistencia en todo el mundo, apoyamos el llamamiento del Secretario General para incrementar la capitalización del Fondo a 1 millón de dólares.

Con respecto a la recaudación de fondos para asistencia humanitaria, no debemos dejar de mencionar algunos métodos sumamente innovadores como la financiación basada en previsiones para el posicionamiento de los recursos. Durante las negociaciones sobre el proyecto de resolución al respecto (A/73/L.61), tuvimos la oportunidad de intercambiar opiniones sobre este tema con nuestros colegas y de escuchar las opiniones de los expertos. Hemos decidido promover este método de financiación de la asistencia humanitaria y esperamos que las organizaciones humanitarias empiecen a aplicarlo en el futuro cercano. Apoyamos los llamamientos hechos por varias delegaciones para que prosigan los esfuerzos por ampliar y diversificar el club de donantes. Acogemos con beneplácito la adhesión de varios Estados árabes y esperamos que su alianza con la comunidad humanitaria sea duradera. También estamos siguiendo de cerca la evolución de la cooperación entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial. Podría contribuir a la corriente de fondos adicionales a largo plazo, pero si bien no cabe duda de que se trata de una tendencia positiva, opinamos que esas consignaciones deben estar al servicio de los propósitos y principios de la comunidad humanitaria y no deberían utilizarse para promover en las Naciones Unidas conceptos que no gozan de un apoyo amplio.

Aún está pendiente de evaluar la repercusión para la asistencia humanitaria de las reformas en curso en el sistema de desarrollo. Opinamos que la fórmula para la transición de la ayuda humanitaria a la rehabilitación y el desarrollo no ha agotado su vida útil, como creen algunas delegaciones, y sigue siendo la mejor opción para la planificación de la labor de los órganos de las Naciones Unidas a nivel de los países. Aún más

importante es el hecho de que garantiza una distribución clara y comprensible de los mandatos y ofrece lo que se conoce como un espacio humanitario, que, tal como lo entendemos, permite a los organismos humanitarios adherirse de manera coherente a los principios humanitarios. Esa es la razón por la que no estamos dispuestos a apoyar el concepto promovido por varios asociados en relación con el nexo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo, la consolidación de la paz y los derechos humanos. Si bien no cabe duda de que debe existir una interacción entre esos ámbitos, creemos que mezclarlos es contraproducente, ya que se crea confusión en los mandatos, las directrices y los recursos. Quisiéramos recordar a los departamentos de la Secretaría y los organismos humanitarios que no existe un acuerdo entre los Estados Miembros sobre el concepto de un nexo, y les pedimos que lo tengan en cuenta en su labor.

También queremos recordar una vez más a los miembros que los principios humanitarios que se definen en la resolución 46/182 deben seguir siendo las directrices por las que se rige la comunidad humanitaria. Insistimos en su inviolabilidad e instamos a todos los agentes que participan en las actividades de asistencia internacional humanitaria a que desempeñen su labor de manera neutral e imparcial y respeten la soberanía del Estado, tal como se estipula en la resolución. Consideramos que la práctica de utilizar la agenda humanitaria como elemento de presión para obtener beneficios políticos es totalmente inaceptable, al igual que todo intento por vincular la asistencia humanitaria a los procesos políticos internos. Esos intentos son inhumanos e injustos para los necesitados.

A pesar de todas las dificultades y diferencias en los enfoques adoptados por los Estados respecto a los problemas relativos a las respuestas humanitarias, debemos esforzarnos por encontrar puntos de convergencia. Hay 136 millones de personas que necesitan nuestra ayuda tanto como que seamos capaces de llegar a un acuerdo. Solo podremos resolver este problema multifacético en un clima de confianza y respeto mutuos, sin desencuentros.

Sr. Escalante Hasbún (El Salvador): Quisiéramos comenzar, como miembros del Grupo de los 77 y China, dándole la bienvenida a la aprobación del proyecto de resolución A/73/L.18/Rev.1, titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”. También agradecemos a la Argentina la presentación y facilitación del proyecto de resolución sobre la Comisión Cascos Blancos (A/73/L.53), la cual es

presentada en forma bianual y de la que somos orgullosos copatrocinadores. También agradecemos a Suecia la facilitación del proyecto de resolución general, contenido en el documento A/73/L.61, de la cual también somos orgullosos copatrocinadores. Finalmente, agradecemos a Austria, en nombre de los países de la Unión Europea, la presentación del proyecto de resolución sobre la seguridad del personal humanitario y la protección del personal de las Naciones Unidas (A/73/L.51).

El Salvador se congratula por la aprobación de esas cuatro resoluciones, con las cuales esperamos seguir construyendo una respuesta humanitaria eficiente en los casos de desastre, tomando en cuenta el riesgo de desastres en todas sus dimensiones. Esto se refiere a la exposición, la vulnerabilidad y las características de las amenazas; la rendición de cuentas en la gestión del riesgo; la necesidad de prepararse para construir mejor y la movilización de inversiones que tengan en cuenta los riesgos. En ese sentido, deseamos resaltar el rol de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), así como de la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, como herramientas clave para la prevención de crisis humanitarias causadas por desastres naturales.

Asimismo, consideramos que aspectos como la resiliencia de la infraestructura sanitaria, del patrimonio cultural y de los lugares de trabajo; el fortalecimiento de la cooperación internacional y la elaboración de políticas de donantes y programas que tengan en cuenta los riesgos, incluidos los préstamos y el apoyo financiero brindados por las instituciones financieras internacionales, deben aplicarse bajo los principios contemplados en el Marco de Sendái y de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Destacamos de igual manera la referencia incluida en la resolución general al llamamiento a la acción y al compromiso frente a los efectos adversos del cambio climático, los peligros naturales y la degradación ambiental, entre otros, que se suman a la pobreza y la desigualdad y aumentan la vulnerabilidad, al tiempo que reducen la capacidad para hacer frente a las crisis humanitarias. Reconocemos la mención de los logros significativos del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia, que facilita la asistencia para salvar de forma rápida las vidas afectadas por las crisis, y hacemos hincapié en la necesidad de ampliar y diversificar la base de ingresos del Fondo. Saludamos a ese respecto el llamado del Secretario General para aumentar el nivel del Fondo a 1.000 millones de dólares.

El Salvador y toda la región centroamericana nos vemos afectados por inundaciones y sequías como consecuencia del cambio climático, así como del fenómeno de El Niño, que, según reportes oficiales, se proyecta que existe un 80% de probabilidades de que ocurra un nuevo ciclo durante el año 2019. Eso tiene el potencial de generar emergencias humanitarias, desplazamientos e incluso inseguridad alimentaria y movimientos migratorios. En ese sentido, resaltamos el párrafo 69 del proyecto de resolución A/73/L.18/Rev.1, presentado por el Grupo de los 77 y China, y recordamos también el proyecto de resolución aprobado recientemente por la Segunda Comisión (A/73/538/Add.3) sobre una respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño. Notamos, sin embargo, que el proyecto de resolución general no contiene ninguna mención sobre ese fenómeno y sus consecuencias. Invitamos a la Asamblea General a mantener su atención sobre ese tema en sus discusiones, tanto sobre prevención de desastres como de asistencia humanitaria, y a reconocer cada vez más el impacto que tienen los desastres de pequeña escala y de progresión lenta, que, a pesar de no generar una amplia atención internacional, sí generan daños amplios e irreversibles en las estructuras económicas, sociales y ambientales de nuestros países.

El Salvador no puede dejar de resaltar el contenido del párrafo 60 del proyecto de resolución general, en el que se llama a reconocer y a enfrentar las consecuencias de las emergencias humanitarias en los migrantes. Resaltamos y defendemos de nuevo la adopción del pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, así como del pacto mundial sobre refugiados, y llamamos a la comunidad internacional a responder oportunamente a las dimensiones humanitarias de los flujos migratorios. Aprovechamos también esta ocasión para felicitar a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y mostrar nuestra complacencia por el lanzamiento de los informes *Global Humanitarian Overview 2019* y *World Humanitarian Data and Trends 2018*, como fuentes completas, autorizadas y basadas en la evidencia de las necesidades humanitarias mundiales. De igual forma, tomamos nota del Informe mundial sobre desastres 2018, publicado recientemente por la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Finalmente, quisiéramos agradecer de nuevo a todos los Estados miembros involucrados activamente en la negociación de las cuatro resoluciones, así como a la UNISDR, la OCHA y demás órganos y oficinas de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas.

Permítaseme finalizar reiterando el compromiso de El Salvador de seguir participando en la siempre

necesaria construcción y perfeccionamiento del sistema humanitario global, así como su esperanza de que el acompañamiento internacional y del sistema de las Naciones Unidas en El Salvador y en la región se mantenga constante cuando sea necesario.

Sr. Haughey (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea en nombre de sus Estados miembros.

Irlanda acoge con gran satisfacción la próxima aprobación por la Asamblea de los proyectos de resolución sobre cuestiones humanitarias. El proceso que condujo a nuestro acuerdo sobre ellos representó una importante oportunidad para que todos volviéramos a comprometernos con la visión de nuestros predecesores, plasmada en la resolución 46/182, de garantizar esfuerzos colectivos más eficaces para la prestación de asistencia humanitaria. Ha habido pocos momentos en los que esa eficiencia en la acción humanitaria haya sido más necesaria que en la actualidad. No se puede subestimar la magnitud del desafío humanitario al que se enfrenta nuestra comunidad internacional. La mayoría de las crisis que enfrentamos se deben a conflictos, que han provocado que más de 65 millones de personas se vean obligadas a huir de sus hogares y que muchos millones más necesiten asistencia humanitaria. Estamos muy preocupados por la situación en el Yemen. Instamos a todas las partes a cooperar para lograr una solución política para ese conflicto, respetar el derecho internacional humanitario y garantizar el acceso irrestricto de la asistencia humanitaria y la libre circulación de mercancías.

Cuando la adhesión al derecho internacional humanitario y el respeto de los principios humanitarios se pasan por alto o se descartan, el espacio para los contratos de acción humanitaria se reduce y las personas mueren. Estamos muy preocupados por el contexto cada vez más difícil en el que operan los trabajadores humanitarios. Hemos visto el aumento de las amenazas a la capacidad de funcionamiento de los agentes humanitarios, la sensación de impunidad respecto de la aplicación del derecho internacional humanitario, la reducción del espacio civil y los ataques contra los trabajadores humanitarios. Es responsabilidad de todos los Estados Miembros velar por que quienes violan el derecho internacional humanitario rindan cuentas de sus actos. Hoy rendimos homenaje a los trabajadores humanitarios que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber durante el último año, y saludamos a todos los que trabajan en algunas de las condiciones más difíciles de imaginar, llevando asistencia humanitaria a quienes la necesitan en todo el mundo. Ante esos desafíos, que a menudo son

profundamente complejos y prolongados, la comunidad internacional tiene el deber de unirse para ayudar a los países en situación de conflicto y tratar de construir un camino hacia la reconciliación, evitar los conflictos abordando sus causas profundas, como el cambio climático, la nutrición, la pobreza y la desigualdad, y defender y promover el derecho internacional humanitario.

3Sr. Vitrenko (Ucrania): (*habla en inglés*): La delegación de Ucrania suscribe la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Quisiéramos hacer algunas observaciones a título nacional. Ningún país es inmune al riesgo de una emergencia humanitaria, que en general conlleva muerte, desplazamiento y destrucción en gran escala. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), en 2019 cerca de 132 millones de personas en 42 países alrededor del mundo necesitarán asistencia humanitaria, incluida la protección. Por ello, el fortalecimiento de la cooperación internacional para resolver problemas humanitarios debería ser una de las principales prioridades de las Naciones Unidas. Con su respuesta rápida y eficaz a los desastres humanitarios, los organismos de las Naciones Unidas ayudan a transformar a los países afectados abriendo un camino hacia la recuperación, el crecimiento y la estabilidad. Al mismo tiempo, lamentablemente, los conflictos seguirán siendo los mayores causantes de las necesidades humanitarias en 2019. Muchas de las crisis humanitarias se han prolongado por el avance limitado del tratamiento de sus causas profundas —de hecho, la mayoría de las necesidades humanitarias ocurren en el contexto de ese tipo de crisis. Por consiguiente, las soluciones políticas y de mantenimiento de la paz para los conflictos prolongados deben encabezar el programa de las Naciones Unidas. Muchos conflictos contemporáneos —incluida la actual agresión extranjera contra mi país— a menudo son alentados por otros Estados en aras de sus propios intereses políticos. No les preocupa la situación humanitaria en las zonas afectadas por los conflictos y su incentivo para alcanzar un acuerdo de paz es cada vez menor.

Ucrania es uno de los copatrocinadores de todas las resoluciones humanitarias que se van a aprobar hoy (A/73/L.18/Rev.1, A/73/L.51, A/73/L.53 y A/73/L.61). Mi país hace un hincapié especial en este tema. Tras casi cinco años de conflicto armado debido a la actual agresión rusa se ha producido una crisis humanitaria prolongada y compleja en la zona oriental de Ucrania. Según las Naciones Unidas, aproximadamente 3,5 millones de ucranianos afectados por la intervención rusa estarán

urgentemente necesitados de asistencia humanitaria y protección durante el próximo año. Hay más de 1,5 millones de ucranianos registrados como desplazados internos. Esta zona, tal como informan las Naciones Unidas, se ha convertido en la franja de tierra más plagada de minas terrestres en el mundo. Además, hay toda una serie de amenazas que pueden contribuir a un mayor deterioro de la crisis humanitaria prolongada que enfrenta esta región, en particular en relación con la infraestructura crítica. La continuación de la agresión rusa también puede causar una catástrofe ecológica y humanitaria. Por esa razón, el cese de hostilidades sigue siendo esencial para permitir una respuesta humanitaria eficaz y la protección de civiles y del personal humanitario.

El Gobierno de Ucrania sigue persistiendo en sus esfuerzos para aliviar el sufrimiento de los ciudadanos ucranianos afectados por la agresión rusa, en particular los desplazados internos. En la actualidad, se concentra en resolver los principales problemas sistémicos relacionados con la integración y adaptación social de los desplazados internos, así como en estudiar las mejores prácticas para su integración en las comunidades de acogida. En ese contexto, el Gabinete de Ministros de Ucrania aprobó un programa estatal de recuperación y consolidación de la paz en las regiones orientales de Ucrania, cuyo objetivo principal es fomentar el desarrollo social y económico de las comunidades pertinentes y fortalecer sus capacidades y su estabilidad social. Hemos desarrollado una moderna e innovadora plataforma en línea para la recuperación económica y social que ayuda a facilitar la supervisión operacional de los proyectos destinados a restablecer la infraestructura y el desarrollo a favor de las comunidades en las zonas controladas por el Gobierno. Esto permitirá a las autoridades responder sin demora a los retos y problemas de la población en el oriente de nuestro país y facilitará la prestación de asistencia por parte de las organizaciones internacionales humanitarias. El Gobierno de Ucrania coordina asimismo programas de desminado y ejecuta proyectos de desminado humanitario a través de los cuales informa a los ciudadanos que viven en las zonas cerca de una línea de contacto sobre las actividades de desminado y las normas de conducta en situaciones en que haya objetos explosivos de por medio y brinda además otros tipos de asistencia.

Ucrania agradece el apoyo que proporciona el sistema de las Naciones Unidas a los millones de personas que lo necesitan. Damos las gracias a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, al Programa Mundial de Alimentos, al UNICEF, a

la OCAH y a otros organismos y asociados bilaterales, especialmente la Unión Europea, los Estados Unidos, el Canadá, Suecia, Noruega, Japón, Estonia y muchos otros países — así como al Comité Internacional de la Cruz Roja y otras organizaciones no gubernamentales— por el apoyo vital que continúan brindando a Ucrania. Estamos agradecidos con la OCAH en particular por llevar adelante planes de respuesta humanitaria que, por primera vez, brindarán un marco de planificación de dos años. Esperamos que con este enfoque se cubran las necesidades humanitarias de los más vulnerables y que sea posible reducirlas centrándonos en fomentar la resiliencia.

Para complementar estos esfuerzos, el Presidente de Ucrania, Petro Poroshenko, presentó una iniciativa para movilizar la asistencia humanitaria internacional mediante el establecimiento de un programa de patrocinio europeo de ciudades y aldeas específicas afectadas por el conflicto. Con ello se busca fortalecer e impulsar los esfuerzos de reconstrucción y rehabilitación, y pedimos a nuestros socios que refuercen y acojan esta iniciativa. Además, por causa de los actos de agresión recientes de Rusia en el mar de Azov, Ucrania ha tenido que redoblar sus esfuerzos para mitigar los efectos negativos de esta situación en el desarrollo socioeconómico de la región ucraniana del mar de Azov. Agradeceríamos mucho la asistencia internacional también en este aspecto, inclusive mediante una activa participación en proyectos concretos que ya hemos compartido con nuestros asociados.

Para concluir, quisiera subrayar una vez más que la ayuda humanitaria no puede reemplazar las soluciones políticas y de desarrollo a largo plazo, que resultan cruciales para la población en crisis.

Sr. Kawamura (Japón) (*habla en inglés*): El mundo encara una tendencia al aumento de las necesidades humanitarias, tanto en términos de la financiación requerida como de la población afectada. En el informe titulado *Global Humanitarian Overview 2019* recientemente publicado se indica que un mayor número de personas se están viendo desplazadas por causa de los conflictos; los desastres naturales y el cambio climático acarrearán un elevado costo humanitario; la inseguridad alimentaria se incrementa; y las crisis humanitarias están afectando a más personas durante períodos más prolongados. Como dije en junio con ocasión de la serie de sesiones del Consejo Económico y Social dedicada a los asuntos humanitarios, se necesita ahora más que nunca una asistencia oportuna para responder a esas necesidades humanitarias crecientes y complejas. En la Cumbre de las

Naciones Unidas sobre los Refugiados y los Migrantes celebrada en 2016 (véase A/71/PV.3 y ss.), el Primer Ministro Shinzo Abe anunció que el Japón brindaría un paquete de asistencia de aproximadamente 2.800 millones de dólares entre 2016 y 2018 en asistencia humanitaria y ayuda para la autosuficiencia de refugiados y migrantes, así como asistencia a los países y las comunidades de acogida. Me complace compartir con la Asamblea el hecho de que nuestra contribución ya ha superado ese monto previsto.

Al enfrentar crisis humanitarias cada vez más frecuentes y complejas, estamos por completo convencidos de que es importante utilizar con eficacia la asistencia para responder efectivamente a las necesidades humanitarias sobre el terreno. El Japón tiene la firme opinión de que el enfoque de vincular el aspecto humanitario con el desarrollo y la paz es pertinente desde esta perspectiva. Por ello, esperamos ver mayores ejemplos de buenas prácticas sobre el terreno, que consideramos esenciales para ampliar el apoyo y promover la aplicación de ese enfoque. Insto a los organismos competentes de las Naciones Unidas a que redoblen sus esfuerzos para activar este vínculo sobre el terreno.

Respecto a la cuestión de los desastres naturales, que pueden provocar crisis humanitarias y exacerbar las situaciones de conflicto, el Japón asigna un valor especial a la reducción del riesgo de desastres. Me complace la referencia en algunos de los proyectos de resolución presentados hoy a la importancia de la aplicación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres durante el período 2015 a 2030, y quiero subrayar la necesidad de integrar la perspectiva de reducción del riesgo de desastres en las actividades de asistencia humanitaria a fin de prevenir nuevos riesgos de desastres y reducir los riesgos existentes.

Por último, deseo informar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de que, en agosto de 2019, Japón será anfitrión de la séptima Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, que tendrá lugar en Yokohama. Pedimos la cooperación de la comunidad internacional para fortalecer el apoyo a África con miras a reducir sus vulnerabilidades y seguir mejorando su capacidad de recuperación para promover su desarrollo.

Para concluir, deseo recalcar una vez más que al Japón le gustaría continuar fortaleciendo su trabajo en materia de asistencia humanitaria atendiendo en particular las necesidades humanitarias sobre el terreno y utilizando enfoques eficaces orientados a lograr resultados y a

generar un impacto en las personas necesitadas, centrandolo para ello nuestra respuesta en la seguridad humana.

Sra. Melfald (Noruega) (*habla en inglés*): La escala y la complejidad de las crisis humanitarias actuales no tienen precedentes, por lo que debemos intensificar nuestros esfuerzos colectivos en diferentes ámbitos. Apoyamos las gestiones del Secretario General destinadas a reformar las Naciones Unidas, fortalecer la cooperación internacional y fomentar alianzas que ofrezcan soluciones más sostenibles a los millones de personas afectadas por las crisis humanitarias. Unas alianzas más sólidas entre las comunidades de acogida, el sistema de las Naciones Unidas, los bancos multilaterales de desarrollo y la sociedad civil son esenciales para una respuesta más eficaz y con mayor rendición de cuentas. Los proyectos de resolución que estamos debatiendo hoy deben ser una expresión de esas alianzas y una respuesta unificada. Permítaseme enfatizar cuatro aspectos de particular importancia.

Primero, las crisis humanitarias se definen cada vez más por las crisis de protección y acceso. Con frecuencia las partes en conflicto hacen caso omiso del derecho internacional humanitario y los principios humanitarios. Los ataques a centros de salud y escuelas tristemente se han convertido en algo habitual. La comunidad internacional debe condenar estos ataques de manera categórica y tomar medidas eficaces contra esas agresiones. Debemos cumplir con nuestra responsabilidad de proteger a los niños de los conflictos armados, en particular protegiendo a las escuelas, las universidades, los estudiantes y los maestros de los ataques.

Segundo, debemos velar por que se respeten la seguridad y los derechos humanos de las mujeres y los niños. Esta debe ser una dimensión esencial de las respuestas humanitarias y una prioridad. Debemos fomentar la participación de las mujeres y las organizaciones de mujeres e intensificar la lucha contra la violencia sexual y de género.

Tercero, debemos redoblar nuestros esfuerzos para abordar y reducir el desplazamiento forzado. Con el pacto mundial sobre los refugiados la respuesta internacional para los refugiados se está fortaleciendo notablemente. No obstante, hasta ahora las personas desplazadas internamente no han recibido el mismo nivel de atención, aunque no cabe duda de que se ha incrementado su necesidad de asistencia y protección humanitaria. Las estrategias de búsqueda de soluciones para los desplazados internos, incluso en cooperación con los actores en materia de desarrollo, deben ser una de las principales preocupaciones de las Naciones Unidas en su conjunto en 2019 y más adelante.

Por último, debemos seguir aumentando la eficacia de la asistencia humanitaria y situar a las personas en el centro de nuestra respuesta. Este año Noruega presentó su nueva estrategia humanitaria, que será la base de nuestra política humanitaria y de nuestro apoyo financiero en los años venideros. Incluye una financiación más flexible y compromisos plurianuales para permitir una respuesta humanitaria predecible, adaptable y eficaz en función de costos. Apoyamos de manera firme al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencias y los fondos mancomunados humanitarios basados en los países. El sistema humanitario enfrenta enormes desafíos en los años venideros en un contexto de crisis cada vez más graves y prolongadas y de una restricción de fondos. Estamos decididos a trabajar conjuntamente para encarar tales retos.

Permítaseme concluir expresando nuestro sincero reconocimiento y nuestra profunda gratitud a los facilitadores de los diversos proyectos de resolución, que han invertido tiempo y energía y han reunido a los Estados Miembros para presentar una respuesta unificada y fortalecida.

Sr. Hawke (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Hace dos años, cuando Nueva Zelanda formuló una declaración durante el debate de la Asamblea General sobre asuntos humanitarios (véase A/71/PV.56), lamentamos el aumento de las necesidades humanitarias mundiales, el costo del conflicto en Siria para los civiles y las violaciones flagrantes del derecho internacional humanitario que estábamos observando. Lamentablemente, en 2018 poco ha cambiado. Las necesidades humanitarias del mundo son mayores que nunca y siguen siendo impulsadas por la falta de la voluntad política necesaria para prevenir los conflictos armados o ponerles fin y para respetar las normas de la guerra diseñadas con el propósito expreso de limitar el sufrimiento humano.

El costo humano debido a los conflictos armados en 2018 suscita profunda preocupación. El hecho de que 14 millones de personas estén al borde de la hambruna en un solo país debería motivarnos con energía a todos los aquí presentes a esforzarnos más por defender la dignidad humana, encontrar soluciones políticas al conflicto y comprometernos con una paz duradera e incluyente. Vemos en los diversos conflictos armados recientes o en curso los efectos devastadores del uso de armas explosivas pesadas en zonas pobladas. Siempre se deben tomar medidas para evitar daños incidentales a los civiles, o al menos minimizarlos. Si los riesgos para los civiles no pueden mitigarse lo suficiente, debe evitarse el uso de tales armas en pueblos y ciudades.

Sigue preocupando profundamente a Nueva Zelanda el continuo desprecio por las protecciones a las que legalmente tiene derecho el personal humanitario, incluido el personal sanitario. Condenamos enérgicamente todos los actos de violencia, los ataques y las amenazas contra el personal humanitario, así como los ataques a hospitales y a instalaciones de salud.

Si bien los conflictos armados y la violencia siguen generando necesidades humanitarias a nivel global, el cambio climático también se está convirtiendo rápidamente en una cuestión humanitaria. Como nación insular en el Pacífico, Nueva Zelanda es muy consciente de la amenaza del cambio climático. En el Pacífico se están sintiendo en este momento los efectos de un clima cambiante, desde el aumento del nivel del mar hasta una mayor intensidad y frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos como ciclones, inundaciones y sequías. Nuestra humanidad debería medirse no solo por la forma en que respondemos a los efectos del cambio climático, sino también por la manera en que abordamos sus causas fundamentales. Esa es la razón por la cual Nueva Zelanda sigue defendiendo los objetivos del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático, diseñado para permitir que el mundo llegue a ser neutro en carbono en la segunda mitad de este siglo.

Es cada vez más importante garantizar que los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas en los entornos humanitarios se respeten con base en el proyecto de resolución general sobre asuntos humanitarios de este año (A/73/L.61). Todas las personas, incluidas las que se encuentran en entornos humanitarios, tienen derecho a la salud sexual y reproductiva. La atención en salud sexual y reproductiva debe estar disponible desde el inicio de una crisis. Nueva Zelanda siempre abogará de manera decidida a favor de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas, porque sin estos la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres simplemente no se pueden lograr. Nos complace que en esta resolución general relativa a asuntos humanitarios se reconozca la importancia de que las personas con discapacidad participen en los procesos de adopción de decisiones sobre la acción humanitaria. Quisiéramos subrayar en particular el papel de las mujeres y los jóvenes con discapacidad y la importancia de brindarles más oportunidades de ejercer su liderazgo y sus capacidades decisorias.

Al acercarnos al inicio del año 2019, la perspectiva mundial humanitaria es preocupante, ya que un número cada vez mayor de personas necesitará asistencia vital. El sistema humanitario debe seguir adaptándose para mantener su eficacia y reforzar su eficiencia. Las personas

afectadas por los conflictos y desastres esperan que nosotros cumplamos de manera colectiva nuestro compromiso compartido para con la humanidad y la paz sostenible.

Sr. Awad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Cada año nos reunimos una y otra vez para reafirmar nuestro compromiso moral, humanitario y jurídico de suministrar una asistencia puramente humanitaria a todos quienes la necesiten, sin discriminación, sin politización y sin chantaje, de conformidad con los principios humanitarios en los que todos creemos. En ese contexto, deseo recalcar nuevamente la adhesión del Gobierno de la República Árabe Siria a su firme posición de principio, la cual es prestar ayuda humanitaria a todos los que la necesiten sin discriminación alguna, respetando al mismo tiempo los principios rectores de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, como se dispone en la resolución 46/182. Me refiero en particular al respeto de la soberanía nacional y al papel del Estado concernido en la supervisión de la distribución de la asistencia humanitaria dentro de su territorio, así como a los principios de neutralidad, integridad y no politización.

La conducta de los Gobiernos de algunos Estados que copatrocinan los proyectos de resolución de la Asamblea sobre la asistencia humanitaria, al igual que la conducta de algunos funcionarios encargados de coordinar la asistencia humanitaria, principalmente de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, sugiere que están interesados sobre todo en politizar la acción humanitaria y en hacer unos vergonzosos esfuerzos por ocultar las razones fundamentales que dan origen a la mayoría de las crisis humanitarias. Asimismo, explotan las resoluciones humanitarias para injerir en los asuntos internos de los Estados, pasando por alto algunas de las dificultades en la esfera humanitaria que hay que superar, entre ellas la reducción de la financiación de las actividades humanitarias de las Naciones Unidas. Todo esto da lugar a la eliminación del contenido de las actividades humanitarias, lo cual nos obliga a concluir que la única solución para toda crisis humanitaria ha de ser en primer lugar tratar sus causas subyacentes genuinas, junto con sus repercusiones, sin politización ni selectividad. Teniendo presente lo anterior, quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, en cuanto a la cuestión de la ocupación extranjera, la insistencia de algunas delegaciones en excluir del proyecto de resolución sobre la coordinación de la asistencia humanitaria (A/73/L.61) toda referencia a la ocupación extranjera como una situación que requiere asistencia humanitaria demuestra las razones

malévolas detrás de estas maniobras. Esto hace que el proyecto de resolución no sea ni completo ni equilibrado y no responda a las inquietudes de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. De ahí la importancia de recordar que Palestina, el Golán sirio ocupado y otros territorios árabes ocupados desde 1967 todavía se encuentran bajo la ocupación israelí, lo cual de vez en cuando ocasiona nuevas crisis humanitarias.

Mi segunda observación se refiere a la lucha contra el terrorismo. La referencia en el proyecto de resolución A/73/61 a las actividades terroristas como uno de los principales factores en las crisis humanitarias —al igual que el hecho de que, tras años de abandono, esos actos hayan sido condenados en la resolución 71/129 relativa a la seguridad y protección del personal humanitario, aprobada hace dos años— es una medida importante en la dirección adecuada. Los Estados han reconocido por fin que la violencia, la pobreza y el conflicto no son las únicas causas de la migración, el desplazamiento y las crisis humanitarias y que el terrorismo es otro factor fundamental que contribuye a ellos. Sin embargo, a pesar de la importancia de esta medida, sigue siendo inadecuada, pues hay algunos Estados que continúan negando que el terrorismo sea la causa fundamental de diversas crisis humanitarias, trátase de mi país, Siria, o de otros países de nuestra región y más allá. La mejor prueba de esto es la histeria terrorista que está experimentando el mundo y que ha causado el asesinato de civiles inocentes en todo el mundo. Hemos condenado esto enérgicamente y hemos advertido de sus consecuencias desde hace mucho tiempo.

Mi delegación desea recalcar una vez más que el terrorismo es la razón fundamental del sufrimiento del pueblo sirio, en particular de las mujeres y los niños. Para combatirlo se requiere cooperar y coordinar a cabalidad con el Gobierno sirio, que ha estado luchando contra el terrorismo en nombre del mundo y en colaboración con sus aliados. Pedimos a las Naciones Unidas que ejerzan presión sobre los Estados Miembros conocidos por su apoyo a los grupos terroristas armados en mi país para que pongan fin a ese patrocinio y apoyo a tales grupos, en especial a Dáesh y el Frente Al-Nusra, junto con otras organizaciones terroristas que figuran en la lista de terroristas elaborada por el Consejo de Seguridad. Ellos siguen siendo los mayores beneficiarios de la asistencia humanitaria a través del denominado mecanismo internacional, imparcial e independiente de vigilancia de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, que está politizado y es ilegítimo y ha demostrado ser un fracaso ineficaz, además de una violación grave

de la soberanía de mi país y de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Mi tercera observación trata de las consecuencias graves de las medidas económicas coercitivas unilaterales. Las Naciones Unidas siempre han rechazado y condenado la imposición de esas medidas, que son ilegítimas y tienen consecuencias catastróficas para la economía de los Estados y para el bienestar de sus pueblos. Todos saben que el Secretario General emite un informe anual sobre las consecuencias económicas y sociales de esas medidas. La Asamblea General aprueba resoluciones por consenso cada año en las que condena claramente la imposición de esas medidas. También tenemos un Relator Especial sobre el impacto negativo de esas medidas que sigue de cerca sus efectos y mantiene siempre informados a los Estados Miembros sobre la ilegitimidad e ilegalidad de su imposición más allá de las atribuciones del Consejo de Seguridad. Sin embargo, lamentablemente, algunos Gobiernos siguen desatendiendo estos hechos, rechazando toda referencia en las resoluciones humanitarias a los efectos negativos de esas medidas en la asistencia humanitaria. Hasta ahora esas medidas se siguen imponiendo fuera del ámbito de las Naciones Unidas a Siria y a muchos otros Estados por parte de los Estados Unidos, la Unión Europea y otros actores, a pesar de los constantes llamamientos y exigencias de la comunidad internacional de que se les ponga fin de inmediato. Tienen efectos catastróficos en la economía de Siria y en el sustento de los sirios, han llevado a centenares de miles de sirios a emigrar de su patria y han obstaculizado tanto los planes sanitarios como la respuesta humanitaria en Siria. Es innegable que esto contrario a la Carta de las Naciones Unidas y a la legitimidad internacional, así como a los elevados objetivos del desarrollo sostenible que todos queremos alcanzar. Constituye un acto de agresión contra el bienestar del pueblo sirio y su derecho a vivir una vida normal.

Sra. Nemroff (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La semana pasada las Naciones Unidas publicaron el informe *Global Humanitarian Overview 2019*. Los hechos relacionados con las necesidades humanitarias en todo el mundo son preocupantes. El próximo año, más de 135 millones de personas en todo el mundo necesitarán asistencia humanitaria. Las Naciones Unidas calculan que se requieren por lo menos 22.000 millones de dólares para atender las necesidades más básicas de las personas vulnerables en todo el mundo.

Los conflictos siguen siendo el principal causante de las necesidades humanitarias. La violencia prolongada obligará a las personas a huir de sus hogares, les negará

el acceso a una alimentación suficiente y las despojará de sus medios de subsistencia. Eso incluye las situaciones en que los Gobiernos no cumplen en absoluto, y violan sistemáticamente, su responsabilidad primordial de proteger los derechos y el bienestar de sus ciudadanos. La inseguridad alimentaria también está aumentando, habiéndose incrementado de 80 millones a 124 millones en tan solo dos años el número de personas que experimenta inseguridad alimentaria a nivel de crisis.

Frente a esa necesidad extrema, los Estados Unidos se enorgullecen de ser un líder mundial en la prestación de asistencia humanitaria. En el ejercicio económico de 2018, los Estados Unidos siguieron siendo el mayor donante de asistencia humanitaria y aportaron más de 8.000 millones de dólares en asistencia humanitaria en todo el mundo. Si bien sigue habiendo deficiencias fundamentales en la financiación humanitaria, nos tranquiliza ver que otros países donantes aumentan sus aportaciones. El año 2018 está en vías de convertirse en un año récord en cuanto a la financiación humanitaria, y encomiamos el espíritu y la realidad del reparto de la carga.

Además de los importantes recursos financieros, debemos seguir coordinando nuestros esfuerzos a través de los pilares de nuestra labor humanitaria, de desarrollo, política y de seguridad. Aprovechando nuestro alcance, nuestra influencia y nuestros conocimientos especializados sobre el tema, trabajamos en asociación para forjar estrategias eficaces encaminadas a resolver los problemas y a abogar a los niveles más altos por el apoyo a las operaciones de respuesta sobre el terreno, así como para hacer conocer las necesidades y elevar las voces de los desplazados. Ese esfuerzo incluye nuestra responsabilidad de ejercer presión sobre los Gobiernos y las partes en conflicto para que cumplan otras obligaciones en virtud del derecho internacional. Eso incluye también nuestra labor de larga data para mantener firmemente en el programa del Consejo de Seguridad las consecuencias humanitarias de las crisis, como en el Yemen, Sudán del Sur y la República Democrática del Congo, y para asegurarnos de seguir siendo una voz para quienes son olvidados con frecuencia.

En ese contexto, a través de estos proyectos de resolución, la Asamblea General puede, y debe, enviar un mensaje importante de preocupación y solidaridad a las numerosas y valientes personas que arriesgan la vida para prestar asistencia humanitaria a los millones de personas en todo el mundo que sufren a consecuencia de los desastres naturales, los conflictos armados y otras crisis. En los últimos años el saldo de muertos y heridos entre el personal humanitario que trabaja para llegar a las

personas necesitadas ha sido demasiado elevado. Agradecemos sus servicios, compasión y, en algunos casos, el sacrificio supremo. También hacemos un llamamiento a los Estados Miembros y a las partes en conflicto a que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, incluido el derecho de los civiles a la asistencia, y a que adopten todas las medidas necesarias para respetar la independencia operacional y la neutralidad de las organizaciones humanitarias.

En los proyectos de resolución que aprobamos hoy (A/73/L.18/Rev.1 A/73/L.51, A/73/L.53 y A/73/L.61) se reafirma la función vital de las Naciones Unidas para responder a las necesidades humanitarias en todo el mundo. En ellos se ponen de relieve las medidas que las Naciones Unidas y otras organizaciones de socorro pueden adoptar para prestar una mejor asistencia a quienes la necesitan y velar por que los escasos recursos alcancen lo más que se pueda. En los proyectos de resolución también se define la manera en que los Estados Miembros pueden prestar un apoyo más adecuado a la labor que realiza la comunidad humanitaria para salvar vidas, y se reafirma la importancia del derecho y de las normas internacionales que tienen por objeto proteger a las personas afectadas por conflictos y desastres.

Los Estados Unidos siguen comprometidos a prestar apoyo a las personas en su momento de mayor necesidad, ya sea que estén sufriendo debido a un conflicto, como la situación en Siria, o que hayan sobrevivido y se estén recuperando de los efectos de los desastres naturales. Los Estados Unidos consideran que las mujeres deben tener el mismo acceso a la asistencia sanitaria, incluso en situaciones de emergencia humanitaria. Los Estados Unidos no solo son el mayor donante humanitario sino también el mayor donante en el mundo de asistencia bilateral para la salud reproductiva y la planificación familiar voluntaria. Creemos que en las situaciones de emergencia humanitaria, el acceso de las mujeres a la atención médica es vital y debería estar disponible desde el comienzo de una emergencia, siempre que sea posible. También consideramos que no debería incluir el aborto o la promoción del aborto como método de planificación familiar. Por lo tanto, a fin de abordar esa preocupación, hemos propuesto una enmienda al párrafo 59 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/73/L.18/Rev.1, titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”. Del mismo modo, en el proyecto de resolución A/73/L.61, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las

Naciones Unidas”, mi delegación ha propuesto enmiendas a los párrafos 58 y 59. Las enmiendas figuran en los documentos A/73/L.64 y A/73/L.65, respectivamente.

Los Estados Unidos siguen firmemente comprometidos a desempeñar su función multifacética como líder en la diplomacia y la acción humanitarias en todo el mundo. Seguiremos buscando una mejor coordinación y una eficiencia prestación de asistencia humanitaria a los millones de personas por todo el mundo que necesitan socorro debido a los conflictos u otras tragedias.

Sr. Rahman (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh concede gran importancia a la asistencia humanitaria y de socorro de emergencia de las Naciones Unidas, y sigue apoyando los esfuerzos internacionales encaminados a ayudar a construir sociedades y naciones resilientes, a fin de responder a los desafíos humanitarios. De hecho, la resolución 46/182 sigue siendo la piedra angular de todos esos esfuerzos. El compromiso constructivo y la función de coordinación de los Gobiernos nacionales son fundamentales para facilitar la asistencia humanitaria internacional.

La asistencia humanitaria internacional debe adherirse a los principios generales y fundamentales de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Subrayamos la necesidad de una mejor coherencia y coordinación entre los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otros interesados pertinentes con miras a promover el espíritu de trabajo conjunto en favor de una humanidad. La politización injustificada de las cuestiones humanitarias y, por ende, la creación de obstáculos a la prestación de asistencia vital cuando más se necesita debe evitarse. Las respuestas humanitarias deben ser previsibles, más rápidas, oportunas y más eficaces.

En los últimos años hemos sido testigos de la alta demanda constante de socorro y asistencia humanitarias en todo el mundo. Hay 135 millones de personas necesitadas y se requiere la suma de 23.500 millones de dólares. Debido a nuestro compromiso político respecto del bien mundial, Bangladesh está aumentando sustancialmente su modesta contribución al Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia.

Creemos que el logro del desarrollo sostenible mediante la participación inclusiva de los agentes pertinentes podría ser una solución eficaz a muchas crisis humanitarias, incluidas las relacionadas con los desplazamientos forzados. La comunidad internacional necesita examinar y emprender actividades de desarrollo centrándose en el fomento de la resiliencia y, en última

instancia, la reducción de la dependencia de la asistencia humanitaria. Es imperativo garantizar una mejor cooperación entre los agentes humanitarios y los de desarrollo para facilitar una transición fluida del socorro al desarrollo. Las causas profundas subyacentes que afectan negativamente a la eficacia de la asistencia humanitaria deben abordarse de una manera integral. Hay que seguir un buen criterio al asignar el apoyo financiero a la labor humanitaria y de desarrollo a fin de no intervenir en su designación de sus prioridades respectivas.

Bangladesh reconoce la importancia de la transición de la respuesta de emergencia a la preparación y la creación de resiliencia. En el marco del pleno respeto de las condiciones de un país y de las necesidades reales sobre el terreno, la comunidad internacional debe elaborar mecanismos para prestar un apoyo más eficaz, sostenible, flexible y plurianual a la financiación, así como conocimientos especializados, tecnología y productos conexos. También reconocemos la importancia fundamental del papel de las mujeres como primeras en responder en ese tipo de situaciones y la necesidad de fortalecer aún más la elaboración de políticas sensibles a las cuestiones de género relacionadas con la reducción y la mitigación del riesgo de desastres.

La Asamblea quizá sea consciente de la crisis humanitaria de los rohinyás, una de las crisis de su tipo de más rápido crecimiento. Ha sido impuesta a Bangladesh, lo cual significa que ahora estamos dando acogida a aproximadamente 1,1 millones de rohinyás desplazados por la fuerza que huyeron a nuestro territorio desde el estado de Rakáin de Myanmar. En la medida de nuestra capacidad limitada, estamos haciendo todo lo posible para brindarles apoyo humanitario, pero eso no es suficiente. Reconocemos el apoyo de los mecanismos de internacionales de asistencia humanitaria, incluidos los organismos competentes de las Naciones Unidas, para hacer frente a las necesidades críticas de los rohinyás. También los instamos a que compartan la carga y la responsabilidad. El acceso humanitario sin trabas al estado de Rakáin también sería fundamental.

Bangladesh sigue preocupado por la denegación del acceso de la asistencia humanitaria en muchas situaciones de conflicto. Condenamos los ataques armados indiscriminados contra el personal y los convoyes humanitarios, el personal médico y el personal de mantenimiento de la paz, así como contra la infraestructura civil esencial para las operaciones humanitarias. Instamos a todas las partes en los conflictos a que se abstengan de tales ataques, bloqueos y obstáculos. También subrayamos la importancia de la información basada en

pruebas a fin de garantizar la probidad y la rendición de cuentas en caso de que se denuncie ese tipo de violencia. Tomamos nota con reconocimiento de las mejoras que se han introducido en el sistema humanitario de las Naciones Unidas para hacer frente a la violencia sexual y la violencia por razón de género en las situaciones de emergencia humanitaria.

Como país vulnerable al clima y propenso a los desastres, Bangladesh sigue realizando inversiones sustanciales en la reducción del riesgo de desastres, la prevención, la mitigación y el socorro en casos de desastre, partiendo de las enseñanzas extraídas, así como de las mejores prácticas internacionales. Acorde con nuestro compromiso de compartir nuestros propios conocimientos e innovaciones con otros países que se encuentren en una situación similar, recientemente nos hemos esforzado por apoyar a la población afectada por desastres en países vecinos.

El Gobierno de Bangladesh ha creado un comité nacional sobre el derecho internacional humanitario a fin de asegurar una mayor difusión y sensibilización entre nuestra población, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja. En el plano internacional, seguimos comprometidos con la promoción de las actividades destinadas a abordar las necesidades humanitarias de los desplazados a consecuencia del cambio climático, en especial en los contextos transfronterizos. En la actualidad, Bangladesh es Presidente de la Plataforma sobre el Desplazamiento por Desastres, anteriormente conocida como la Iniciativa Nansen. Esperamos que se amplíen la coordinación y la coherencia entre las entidades competentes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas para seguir promoviendo el diálogo sobre esa cuestión emergente.

Para concluir, damos las gracias a todos los facilitadores por su diligente labor sobre los proyectos de resolución A/73/L.18/Rev.1, A/73/L.51, A/73/L.53 y A/73/L.61, que mi delegación se complace en apoyar.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador de la Soberana Orden de Malta.

Sr. de Rojas (Soberana Orden de Malta) (*habla en inglés*): La Soberana Orden de Malta desea expresar su gratitud por la oportunidad de hacer uso de la palabra en el día de hoy. Como una organización humanitaria que data de 900 años, con proyectos en 120 países y que está comprometida con el respeto de la dignidad humana y la atención a los más vulnerables, valoramos la oportunidad de agradecer y abogar por todos aquellos que, a diario y en todo el mundo, prestan ayuda a los heridos, enfermos,

pobres, marginados y olvidados. Permítaseme también felicitar a la Asamblea por concluir las deliberaciones sobre los proyectos de resolución humanitarios de este año (A/73/L.18/Rev.1, A/73/L.51, A/73/L.53 y A/73/L.61). Es un gran logro que, año tras año, cada vez sea más frecuente que se dejen de lado las divergencias en vista del sufrimiento de tantas personas en todo el mundo.

Este año en particular ha demostrado una vez más cuán necesaria es la asistencia humanitaria. Los informes titulados *Global Humanitarian Overview 2019* y *World Humanitarian Data and Trends 2018*, elaborados recientemente por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, demuestran claramente que las crisis humanitarias han venido aumentando en número y duración. Entre 2005 y 2017, su número casi se duplicó, y ahora duran un promedio de siete años o más. A pesar de los logros en materia de desarrollo a nivel mundial, una de cada 70 personas en todo el mundo se ve atrapada en una crisis y necesita con urgencia asistencia humanitaria. El próximo año, las necesidades humanitarias seguirán siendo extremadamente altas: hasta 132 millones de personas en 42 países de todo el mundo necesitarán asistencia y protección, como lo han indicado muchos oradores que me han precedido. En vista de estas cifras alarmantes que van en aumento, no debemos cejar en nuestros esfuerzos por fomentar la cooperación fiable, el compromiso a largo plazo y la rendición de cuentas digna de crédito en la prestación de asistencia humanitaria internacional.

No se puede insistir lo suficiente en que se debe poner fin a las violaciones del derecho internacional humanitario. Solo este año, 700 miembros del personal sanitario fueron atacados y 230 establecimientos de salud fueron destruidos o dañados. La capacidad de entidades como la Orden de Malta para proporcionar efectivamente asistencia humanitaria neutral, imparcial y apolítica depende fundamentalmente de la protección y la seguridad de nuestro personal y de las personas que buscan su ayuda. Los ataques deliberados contra hospitales, escuelas y cadenas de suministros humanitarios y delitos similares son muy preocupantes y simplemente no son aceptables. De igual importancia es la necesidad de asegurar el acceso rápido y sin trabas a las poblaciones necesitadas. Nos alienta ver que, en las negociaciones de este año, un número considerable de Estados siguieron instando a que se hagan mejoras a ese respecto.

Asimismo, nos complace ver que la comunidad internacional ha iniciado un diálogo sobre la forma en que las medidas de lucha contra el terrorismo pueden afectar negativamente a la prestación de asistencia humanitaria.

Instamos a todos a garantizar que esas políticas no conlleven efectos negativos no deseados, por ejemplo, la limitación indebida del acceso a determinadas zonas y grupos o incluso mediante la tipificación como delito de las actividades del personal médico y humanitario.

Todos los que estamos aquí, en las Naciones Unidas, tenemos el inmenso privilegio de llevar nuestra vida cotidiana en medio de una paz y una seguridad relativas, pero debemos estar unidos en el humilde reconocimiento de que no es mucho lo que nos separa de los más de 130 millones de personas que necesitan asistencia humanitaria. En cualquier momento dado, los conflictos armados, los desastres naturales o el cambio climático podrían convertirnos en uno de ellos. Por lo tanto, no debemos cejar en nuestros esfuerzos por mejorar los marcos jurídicos, el entorno político y la aplicación del derecho internacional humanitario en un espíritu de verdadera cooperación y solidaridad internacionales.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Mardini (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en inglés*): Los Estados tienen un sólido historial de labor conjunta en un espíritu de multilateralismo. Este mes, los Estados se reunieron en Rusia para conmemorar el 150° aniversario de la Declaración de San Petersburgo con el objeto de prohibir el uso de determinados proyectiles en tiempo de guerra. El año próximo se cumple el 70° aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949.

Las normas humanitarias de los cuatro Convenios de 1949 se negociaron sobre la base de la experiencia de la población que se encontró en conflictos armados como combatientes, civiles y personas fuera de combate. Millones de personas que se encuentran en conflictos armados necesitan hoy esa tradición de multilateralismo humanitario. Hoy deseamos destacar tres prioridades en materia de necesidades humanitarias que los Estados deben cumplir.

En primer lugar, todos los Estados deben garantizar la seguridad física y la protección de los civiles. Esto es especialmente importante para cualquier Estado que preste apoyo a otros Estados o a grupos armados no estatales en una guerra de coalición. Los Estados que suministran armas a los beligerantes tienen la responsabilidad especial de garantizar el respeto del derecho internacional humanitario. La posición de esos Estados debe ser fuerte: no deben transferir armas cuando es evidente que se cometen violaciones graves o cuando existe un riesgo considerable de que se cometan.

En segundo lugar, los Estados deben impedir la desaparición de personas, determinar su paradero y responder a las familias. En la actualidad estamos siendo testigos de una crisis mundial de personas desaparecidas. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) se ocupa de un gran número de casos de personas desaparecidas, unas 100.000 personas, y eso es tan solo la punta del iceberg. Hacemos un llamamiento a los Estados a cumplir sus obligaciones a fin de evitar que las personas desaparezcan en los conflictos armados, incluidos los lugares de detención. Exhortamos a los Estados a aprovechar la oportunidad que ofrece el proyecto del CICR sobre personas desaparecidas para hacer frente a ese desafío de manera colectiva y decidida.

En tercer lugar, los Estados deben reconocer que los conflictos armados dañan no solo la salud mental sino también física. En ese sentido, estamos buscando un impulso multilateral. Varios Estados ya están promoviendo una mayor respuesta humanitaria. Pedimos a todos los Estados que aporten sus conocimientos especializados y recursos para hacer frente al desafío mundial.

Cada una de esas tres cuestiones prioritarias tiene una dimensión que abarca varias generaciones. Cuando en las hostilidades se hace caso omiso del derecho internacional humanitario se destruyen las sociedades y se priva a las personas de sus hogares, medios de subsistencia, salud y educación a lo largo de generaciones. No buscar a las personas desaparecidas o no abordar los problemas de salud mental derivados de los conflictos puede exacerbar las tensiones sociales y políticas.

Por último, para que las organizaciones humanitarias imparciales como el CICR trabajen con los Estados para atender esas y otras necesidades humanitarias apremiantes se necesitan la confianza y la cooperación de los Estados a fin de trabajar con libertad y eficacia. Las respuestas políticas y de seguridad a las nuevas amenazas mundiales están teniendo un grave efecto en la capacidad de las organizaciones humanitarias imparciales para dar siempre una respuesta humanitaria basada en principios.

El CICR insta a todos los Estados a abordar el acuciante desafío que plantean las medidas de lucha contra el terrorismo y los regímenes de sanciones a las actividades humanitarias neutrales, imparciales e independientes. Las organizaciones humanitarias imparciales no pueden llegar a las personas de manera oportuna y eficaz si la acción humanitaria corre el riesgo de ser considerada un delito o se ve obstaculizada por complejos procedimientos de sanciones y medidas de lucha

contra el terrorismo. El CICR comprende y respeta el derecho soberano de los Estados a salvaguardar sus legítimas preocupaciones de seguridad, incluso mediante la adopción de medidas de lucha contra el terrorismo. Sin embargo, esas medidas deben ser y seguir siendo compatibles con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Con una frecuencia cada vez mayor, las estrictas condiciones de financiación y la rigidez de la legislación sobre la lucha contra el terrorismo son contrarias a los compromisos contraídos por los Estados de respetar los principios humanitarios establecidos desde hace mucho tiempo. Eso, a su vez, puede socavar la confianza de las personas afectadas y de las partes en conflicto y puede hacer más precaria la prestación de asistencia humanitaria basada en principios. Instamos a los Estados a garantizar que la legislación nacional y los regímenes internacionales de lucha contra el terrorismo y de sanciones incluyan cláusulas de exención para las actividades humanitarias de las organizaciones humanitarias imparciales. El CICR está dispuesto a ofrecer sus conocimientos especializados en materia humanitaria y jurídica para la elaboración de nuevas normas y reglamentos relacionados con la lucha contra el terrorismo.

El desafío de prevenir los conflictos, responder a ellos y recuperarse de ellos es inmenso, pero ya tenemos a nuestra disposición muchas de las leyes, organizaciones y herramientas operativas para lograr un impacto humanitario sostenible para millones de personas. Los Estados tienen un historial impresionante de cooperación humanitaria en materia de derecho, política y práctica. La opción de respetar la ley, reducir el sufrimiento y preservar la dignidad humana es una decisión política que corresponde a los Estados Miembros. Hacemos un llamamiento a todos los Estados a renovar su compromiso con el multilateralismo humanitario en esta coyuntura crítica.

El CICR y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja están dispuestos a desempeñar el papel que les corresponde. Esperamos con interés reunirnos con los Estados para examinar estas y otras importantes prioridades humanitarias en la 33ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que se celebrará en Ginebra el año próximo.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la observadora de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sra. Ghukasyan (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): En nombre de la Federación Internacional

de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR) y de sus 191 sociedades nacionales, permítaseme expresar nuestro agradecimiento por la oportunidad de hacer uso de la palabra en este importante debate.

En 2015, el mundo prometió no dejar a nadie atrás como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pero las necesidades humanitarias están aumentando a un ritmo extraordinario y están superando los recursos que tenemos disponibles para responder a ellas. Esto hace cada vez más difícil que las organizaciones humanitarias cumplan los compromisos de la Agenda 2030. A pesar de todos nuestros esfuerzos, millones de personas siguen quedando a la zaga en la respuesta humanitaria.

Este año publicamos nuestro informe emblemático, el *Informe mundial sobre desastres 2018* bajo el lema “Sin que nadie quede atrás en la respuesta humanitaria”. En el informe se describe cómo, de los 134 millones de personas que necesitaban asistencia humanitaria en 2018, la comunidad internacional llegó a unos 90 millones de personas, quedando una diferencia del 29%. En el informe se examina la manera en que distintas personas se quedan atrás en la respuesta humanitaria y se ponen de relieve determinados grupos que no reciben la asistencia que necesitan. Se insta a prestar una mayor atención a fin de garantizar que las personas más necesitadas reciban asistencia, incluida una mejor asistencia a las personas con discapacidad, los ancianos, las personas que viven en zonas remotas y a las que resulta difícil llegar debido a la limitada presencia y el limitado acceso de la asistencia humanitaria, los que carecen de documentos de identidad, los sobrevivientes de la violencia sexual y por motivos de género, los migrantes irregulares y las víctimas de la violencia urbana.

En el informe también se identifican cinco deficiencias fatales que permiten pasar por alto a tanta gente. Demasiadas personas afectadas están fuera de vista, fuera de alcance, marginadas, se encuentran en crisis porque no tienen dinero o se considera que están fuera del alcance porque están sufriendo por motivos que no se consideran responsabilidad del sector humanitario. Eso exige un cambio en los enfoques tradicionales de la asistencia humanitaria a fin de reducir al mínimo el riesgo de que las personas vulnerables se queden a la zaga a la hora de formular una serie de recomendaciones. Permítaseme centrarme en tres de esas recomendaciones que son pertinentes para el debate de hoy.

En primer lugar, la comunidad humanitaria internacional debe hacer más para reconocer y apoyar la acción humanitaria local. La importancia de una asistencia

más localizada brindada a través de una acción local empoderada se ha visto impulsada considerablemente en la agenda política internacional desde la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016. Sin embargo, nuestra intención y nuestro compromiso de apoyar a los agentes locales, que se han expresado anteriormente, todavía no se han hecho realidad. Eso demuestra claramente la necesidad de volver a examinar nuestro modelo de trabajo, que no reconoce ni acepta la respuesta y la acción dirigidas a nivel local. Para que el programa de localización se convierta en una realidad, los agentes humanitarios internacionales deben apoyar y complementar los mecanismos nacionales de coordinación existentes e intensificar los esfuerzos para que los agentes locales participen en los mecanismos internacionales de coordinación. Se debe reconocer la importancia de promover un ecosistema humanitario flexible que sea inclusivo y dé cabida a un amplio espectro de agentes y capacidades.

En segundo lugar, es necesario aumentar la inversión y la acción respecto de leyes y políticas inteligentes en materia de clima, dirigidas a los más vulnerables y marginados. El cambio climático no es una preocupación nueva. Durante años, los agentes humanitarios, incluida la FICR, han venido lidiando con los riesgos cada vez mayores, abordándolos en gran medida a través de su labor para apoyar a las personas antes, durante y después de las crisis. Sin embargo, el creciente riesgo del cambio climático, que se ha visto reforzado por el informe especial sobre el *Calentamiento Global de 1,5°C* del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, recientemente publicado, exige que se intensifiquen las medidas de adaptación y una mayor cooperación entre los agentes humanitarios y de desarrollo, así como con los científicos especializados en el clima, los donantes y otros agentes pertinentes. Es necesario seguir reflexionando sobre las consecuencias de la climatología para las personas más afectadas y vulnerables a las consecuencias del cambio climático.

También es necesario abordar la financiación de la acción humanitaria, en especial para aumentar la alerta

temprana y la acción temprana, así como la financiación anticipada basada en previsiones. En ese sentido, como activa ejecutora y promotora de la programación anticipada desde 2014, la FICR acoge con especial beneplácito el reconocimiento en el proyecto de resolución de este año (A/73/L.61) de la necesidad de seguir estudiando y ampliando los mecanismos de financiación basados en la previsión en la respuesta humanitaria, con el objetivo general de prever, prevenir, de ser posible, y reducir el sufrimiento y la destrucción provocadas por las condiciones meteorológicas severas.

En tercer lugar, todos los agentes humanitarios deben adoptar un enfoque participativo y centrado en la comunidad. Es difícil dejar atrás a las personas si desde el principio uno está con ellas en la comunidad. Por eso, en el informe se aboga por que los trabajadores humanitarios locales lleven a cabo acciones locales, que vivan y trabajen entre las personas a las que prestan servicios, que procedan de las comunidades y que estén allí para hacer la última milla su primera milla.

La clave para los próximos años será vincular lo mundial a lo local, ya que los problemas mundiales, como el cambio climático, aumentan significativamente los riesgos que enfrentamos. Esos problemas continúan materializándose a nivel local, y necesitamos comprender las realidades locales para encontrar las soluciones adecuadas a fin de reducir la vulnerabilidad. La FICR y sus 191 sociedades nacionales, a través de su penetrante poder en las comunidades, continuarán centrándose en hacer que las comunidades en las que trabajamos sean más fuertes y estén mejor preparadas para resistir los embates que enfrentan.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema de esta mañana. La decisión sobre el proyecto de resolución y las enmiendas presentadas en relación con este tema del programa se tomará esta tarde en este Salón, a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.